

INFORME DEFINITIVO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2021-07-13
MACROPROCESO:	N/A
PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
LÍDER DEL PROCESO:	Adriana Montenegro Bernal Jefe Oficina de Planeación
OBJETIVO(S) DE LA AUDITORÍA:	Evaluar la formulación, el seguimiento y la evaluación continua de los planes, programas y proyectos acorde a las metas establecidas, los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional y los documentos asociados al SIG del INM para definir el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de las políticas públicas.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Del 2 de junio de 2020 al 31 de marzo de 2021.

METODOLOGÍA Y / O FICHA TÉCNICA

A continuación, se relacionan los aspectos y características tenidas en cuenta para el desarrollo de la auditoría:

- 1. Plan de Auditoría:** remitido por primera vez a través de la invitación a la reunión de apertura el 13 de abril de 2021. Presentó cinco modificaciones, así::

Fecha - versión	Justificación
2021-04-28 – versión 2	Se modifica tras la solicitud de cinco días hábiles de plazo para la entrega de la primera solicitud de información.
2021-05-24 – versión 3	Se modifica debido a la reiteración de la información de la solicitud No. 1
2021-06-01 – versión 4	Solicitud de plazo de presentación de la información.
2021-06-11 – versión 5	Debido al alto volumen de información para análisis y a la carga laboral debida al retraso en la vinculación de personal a la OCI.
2021-06-22 – versión 6	Debido al alto volumen de trabajo para el análisis de la información
2021-07-01 – versión 7	Debido a solicitud de plazo para entregar las observaciones al informe preliminar
2021-07-12 – versión 8	Debido a incapacidad médica de la Jefe de Control Interno.

- 2. Reunión de apertura:** llevada a cabo a través de la plataforma Google Meet, el martes 13 de abril de 2021 a la hora prevista desde la invitación, con opciones para unirse a través de: meet.google.com/rum-mbwz-icb; por teléfono ((CO) +57 2 3896943 PIN: 359 031 286#.

3. Carta de Representación: remitida vía correo electrónico, simultáneamente con el plan de la auditoría. El documento debidamente firmado fue remitido a través de correo electrónico el 13 de abril de 2021.

4. Procedimientos de auditoría: para la obtención de evidencia, se hizo uso entre otros de procedimientos como: observación, consulta, revisión, rastreo y revisión de comprobantes.

5. Fuentes de consulta e información: Las fuentes de información y algunos de los documentos tenidos en cuenta como criterio, para consulta y/o como medio de validación durante la ejecución de la auditoría, fueron básicamente:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 4175 de 2011
- Decreto 1068 de 2015
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 062 de 2021, por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología
- Caracterización del proceso (incluyendo la totalidad de elementos que integran o constituyen la interacción: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- Página web (www.inm.gov.co)
- Glosario del MIPG
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001 de 2015
- INMtranet
- Isolución
- BPMetro
- SECOP II
- Sistema Único de Radicación de Documentos – SURDO
- SPI y documentos generados en él.
- SISEPM
- Información enviada por los auditados y por Gestión de Talento Humano.

6. Marco estadístico y Muestreo: al no ser posible llevar a cabo verificaciones totales, se aplicaron procedimientos de auditoría a algunos elementos con el fin de sacar conclusiones acerca de lo que constituyó la población. Para determinación de la muestra de auditoría se tuvo en cuenta el muestreo estadístico y no estadístico. Para la determinación de la muestra de los proyectos de inversión se realizó por medio de un muestreo simple:

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORIA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	Proyectos de inversión
Sujeto o Punto de Control:	Proyectos de inversión
Cálculo de la muestra para:	Proyectos de inversión 2020
Periodo Evaluado:	2 de junio de 2020 al 31 de marzo 2021
Preparado por:	Sandra Lucia López Pedreros
Fecha:	14 de abril de 2021
Revisado por:	Sandra Lucia López Pedreros
Fecha:	14 de abril de 2021
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	5
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	1%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	11
Muestra Óptima	3
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Determinando una población de 5 proyectos de inversión, un error muestral de 5%, una proporción de éxito de 1% y un nivel de confianza del 90%, para una muestra óptima de 3 proyectos de inversión.

Para escoger los tres (3) proyectos se tuvo como criterio los de mayor presupuesto asignado a 31 de marzo de 2021, tomando los datos del SPI, se obtuvo:

Proyecto	Valor
Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	\$6.950.018.737
Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional	\$3.912.513.623
Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	\$3.000.000.000
Innovación de las tecnologías de información en el Instituto de Metrología Nacional	\$1.953.077.120
Mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología Bogotá	\$1.100.000.000

Se realizó de manera aleatoria la verificación del cumplimiento de metas y logros para cada uno de los proyectos. En cumplimiento del plan anual de auditorías se evaluaron transversalmente los aspectos de los procesos de gestión del talento humano, gestión financiera, contratación y adquisición de bienes y servicios y gestión administrativa.

RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo de la auditoria se tuvo conocimiento que el INM de Colombia, ocupó el primer lugar en los resultados EPICO¹ en la vigencia 2020, evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación. En dicha evaluación se tienen en cuenta dos componentes: prioridad y desempeño, "El componente de prioridad busca determinar qué tan prioritarios son los proyectos de inversión en términos de las variables cualitativas relacionadas al cumplimiento de las grandes políticas de desarrollo del país a nivel nacional como sectorial, así como el cumplimiento de las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Por otra parte, el componente de Desempeño busca determinar el cumplimiento de las metas del proyecto (en términos físicos y financieros) así como la adopción de buenas prácticas presupuestales"².

Las magnitudes rezagadas del Plan Estratégico Institucional informadas por los auditados fueron:

EJE O HABILITADOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	2019	Avance 2019	2020	Avance 2020	2021	Avance 2021
PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad	B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo	PND-INM-1	Laboratorios asistidos para el mejoramiento de sus capacidades empresariales	25	48	25	88	40	12
B. Metrología para el fomento de la productividad	B.1 Brindar herramientas que faciliten la diseminación de la trazabilidad y del conocimiento en metrología, para contribuir al aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios que se producen y comercializan en el país	B.1.1 Identificar las necesidades y brechas en metrología en sectores productivos priorizados, como: industria química, del movimiento, de la energía, de alimentos, farmacéutica, de la construcción, de plásticos y de pinturas, entre otros	B.1.1-1	Estudios de identificación de necesidades y brechas metrologías elaborados	3	3	3	2	2	0
		B.1.4 Desarrollar y transferir productos metrologicos a los laboratorios (incluyendo los acreditados), centros de investigación o sector productivo	B.1.4-3	Servicios de Comparaciones Interlaboratorios organizadas	6	6	9	8	6	2
C. Metrología como soporte de la Infraestructura de la Calidad y el bienestar de la población	C.1 Articular a los diferentes actores de la Infraestructura de la Calidad (IC), con el propósito de facilitar la adopción de reglamentos técnicos y normas	C.1.1 Fortalecer técnicamente a los actores del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) en temas de metrología	C.1.1-1	Apoyo en la expedición de normas técnicas, reglamentos técnicos y otros documentos que vinculen temas de metrología	5	5	5	1	5	0

En el sentido que el control interno se expresa a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumple en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación, se sugiere diseñar y ejecutar controles que garanticen el efectivo seguimiento a los recursos y desarrollo de los programa y proyectos financiados con recursos de cooperación.

El último Plan de Mejoramiento suscrito en 2019 se encuentra totalmente cumplido:

¹ Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano.

² <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Epico.aspx>

61 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

E1-01

6
3
Total: 9

Emisión de auditoria:
2019-11-08
Plazo de presentación: 2020-01-18
Recepción en Control Interno:
2019-12-03

Agregar Actividad
Ver 9 Actividades
Descargar
Editar

Se realizó el test de percepción diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a los siguiente funcionarios: Guillermo Cadena Ronderos – Jefe OIDT, Ricardo Valenzuela – Asesor de Dirección, Erika Pedraza - Subdirectora de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano, Manuel Rodolfo Gómez Rodríguez – Secretario General, Diego Alejandro Ahumada – Subdirector de Metrología Química y Biología, Álvaro Bermúdez Coronel – Subdirector de Metrología Física, Ana María Campos – Asesora de Dirección y Daniela Restrepo – Profesional Especializado de la OAP. No fue diligenciado por el Edwin Arvey Cristancho Pinilla – Director General, José Álvaro Bermúdez – Asesor de Dirección y Adriana Montenegro Bernal-Jefe de la OAP. Los resultados nos muestran que el Código de Integridad y Valores se encuentra apropiado como herramienta para pensar y actuar, al encontrarse en todos sus valores en mayor de 81%:

INDICADOR		ESTADO DE LA ENCUESTA
1	CODIGO DE INTEGRIDAD	91%
2	HONESTIDAD	83%
3	RESPECTO	91%
4	COMPROMISO	89%
5	DILIGENCIA	83%
6	JUSTICIA	88%

Finalmente, producto del ejercicio auditor se determinó que se presenta una constante en relación con la débil gestión del riesgo, en tanto presenta errores en su identificación y en el diseño de los controles existentes en los procesos y procedimientos que no contrarrestan de forma completa los riesgos inherentes del proceso, en consecuencia, se generaron observaciones, las cuales fueron denominadas:

1. Evaluación de los proyectos de inversión: caracterización, objetivo y desarrollo del ciclo PHVA.
2. Seguimiento y validación de los Proyectos de Inversión – Registro presupuestal.
3. Plan Estratégico Institucional – macro metas – seguimiento.
4. Consejo Asesor de Metrología.
5. Identificación y seguimiento de programas y proyectos financiados con recursos de

- cooperación técnica internacional.
6. Seguimiento proyectos financiados con recursos de cooperación.
 7. Seguimiento a compromisos presupuestales.
 8. Debilidades en la calidad de la información registrada en el sistema SPI para el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL.
 9. Proyecto: DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL: Diferencia en meta sobre Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas.
 10. Debilidades en el cumplimiento de metas y logros del proyecto: "DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL"
 11. Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL – Laboratorios con capacidades metrológicas apoyadas.
 12. Plan Anual de Adquisiciones – diseño y ejecución del producto.
 13. Soporte de pago: Informe de supervisión – contrato 162.
 14. Modificaciones de reservas presupuestales.
 15. Carné institucional.
 16. Actas de entrega puesto de trabajo.
 17. Materialización de riesgos.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En desarrollo del proceso auditor se determinaron las siguientes observaciones o hallazgos:

Observación 1: Evaluación de los proyectos de inversión: caracterización, objetivo y desarrollo del ciclo PHVA

Condición: Para poder caracterizar un proceso e identificar los riesgos de los procesos es necesario partir del objetivo de este, así, se procedió a verificar su definición en la caracterización, la cual es: "*Formular, hacer seguimiento y **evaluar** continuamente los planes, programas y proyectos acorde a las metas establecidas, los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional y los documentos asociados al SIG del INM para definir el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de las políticas públicas*". (Negrilla fuera de texto).

La actividad de evaluar se encuentra en el **PLANEAR** de la caracterización del proceso al indicarse que: "*Diseñar o adoptar las Metodologías para formular, hacer seguimiento y **evaluar**: Planes, programas y **Proyectos***". En verificación del **HACER** no se observó se desarrolle la actividad de **evaluar**; se establece la actividad de seguimiento y validación:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Ley, Decreto, Resolución, Directriz, Circular, Manual, Guía	Realizar seguimiento y validación a los Proyectos de Inversión	Lineamientos comunicados	Todos los procesos
Gerentes de proyecto	Ficha EBI (Registrada) Plan de Inversión (Registrada) Ejecuciones presupuestales SIIF		Fichas EBI validadas para modificación	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Gerentes de proyecto	Ficha EBI (Registrada) Plan de Inversión (Registrada) Ejecuciones presupuestales SIIF		Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), actualizado	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Techos presupuestales de la vigencia pertinente		Proyectos actualizados de la vigencia pertinente en el SUJFP	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Comercio Industria y Turismo Gerentes de Proyecto
Gerentes de proyecto	Proyectos de inversión registrados en los aplicativos y plataformas designadas para la administración de proyectos		Proyectos actualizados de la vigencia pertinente en el SUJFP	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Donde evaluar y validar no son conceptualmente lo mismo.

En la verificación de los procedimientos se observa que se contempla la formulación, registro y seguimiento de proyectos de inversión y no la **evaluación** de estos, contrario a lo establecido para los planes de acción que si contemplan la evaluación.

En la respuesta dada a la solicitud de información referente a **"Documento para hacer seguimiento y evaluar el plan estratégico 2020, plan de acción 2021 y proyectos de inversión 2020 y 2021"** se indicó por parte de los auditados:

De acuerdo con lo solicitado, la OAP cuenta con herramientas que permiten realizar seguimiento y **evaluar** la planeación estratégica institucional, plan de acción y proyectos de inversión.

Con respecto, al Plan Estratégico Institucional, se realizó seguimiento con corte a 30 de septiembre y 31 de diciembre 2020, para lo cual se presentan sus respectivos **archivos** de seguimiento y **evaluación**.

Así mismo, el Plan de Acción como herramienta que permite realizar seguimiento a la planeación estratégica e institucional, se anexa excel de presentación 2021 el cual puede ser consultado en el siguiente link

<https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/plan-de-accion/> y el excel de seguimiento con corte a 31 de marzo 2021.

Por último, se presentan los planes de inversión por cada proyecto de inversión, con las modificaciones realizadas entre junio y diciembre, teniendo en cuenta la última modificación a la Ficha EBI en diciembre 2020, que permitió hacer el seguimiento y cierre a la ejecución de la vigencia. De igual manera se adjuntan los planes de inversión de acuerdo con las modificaciones realizadas en el mes de marzo orientadas a la planeación 2021, 2022 y el MGMP.

No se observa que se ejecute lo planeado de **evaluar** (no validar) continuamente los proyectos de inversión como lo establece el objetivo del proceso. En el documento glosario del MIPG expedido por el DAFP se encuentra definido evaluación como:

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento "Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo" de la OCDE 2002)

En la verificación de las funciones de los integrantes del proceso se observó que existe la obligación de evaluar los proyectos de inversión:

Profesional Especializado 2028 grado 12

Realizar el soporte a las diferentes áreas del Instituto en la formulación, registro, actualización, seguimiento y **evaluación de proyectos de inversión** de la Entidad.

En la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001 de 2015 se establece que:

El ciclo PHVA permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia.

Y se describe para el ciclo PHVA:

El ciclo PHVA puede describirse brevemente como sigue:

- **Planificar:** establecer los objetivos del sistema y sus procesos, y los recursos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización, e identificar y abordar los riesgos y las oportunidades;
- **Hacer:** implementar lo planificado;
- **Verificar:** realizar el seguimiento y (cuando sea aplicable) la medición de los procesos y los productos y servicios resultantes respecto a las políticas, los objetivos, los requisitos y las actividades planificadas, e informar sobre los resultados;
- **Actuar:** tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario.

En este orden de ideas, el hacer es implementar lo planificado, que en el presente caso no se observó que en el hacer se evalúen los proyectos de inversión como lo indica el planear de la caracterización.

Criterio: Caracterización del proceso de Direccionamiento y Planeación de fecha 2 de junio de 2020. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001 de 2015. Procedimiento: formulación, registro y seguimiento de proyectos de inversión.

Causa: Debilidades en la verificación de lo establecido en el objetivo del proceso y el desarrollo de las actividades que conllevan al cumplimiento de este para el cumplimiento del ciclo PHVA.

Consecuencias: Posible incumplimiento de la evaluación de los proyectos de inversión. Impacto en la identificación de los riesgos, los cuales se diseñan a partir del objetivo del proceso. No cumplir los objetivos del Sistema de Control Interno como son garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión de los proyectos de inversión.

Recomendación: Se sugiere diseñar controles que se orienten a garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro del objetivo del proceso y velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de este para garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

Observación 2: Seguimiento y validación a los Proyectos de Inversión – Registro presupuestal (compromiso)

Condición: En Colombia la contratación pública es el mecanismo de materialización de las políticas públicas, que se ejecutan generalmente a través de los proyectos de inversión de las entidades públicas y su seguimiento se realiza a través de la herramienta SPI.

Tras la consulta como usuario anónimo se pudo identificar información relacionada con la ejecución de los recursos de inversión, donde se observa el desarrollo de la cadena de valor

(Objetivo específico, producto, indicador y actividad), así como el esquema financiero, fuentes de financiación, avances: financiero, físico y de gestión, entre otros.

En cada uno de los tres proyectos de la muestra se identificaron en los resúmenes ejecutivos conceptos como: Objetivo específico; productos, actividades, apropiado, compromisos y obligaciones de manera agregada por cada actividad, a modo de ejemplo la siguiente imagen:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	APROPIADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
1. Difundir servicios, conocimientos y habilidades en	Servicios de promoción de las herramientas	1.1. Elaborar estudios de necesidades metrológicas	\$ 158.451.200	\$ 103.451.200,00	\$ 28.386.000,00
		1.2. Difundir herramientas metrológicas	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00
		1.3. Implementar el Sistema de Información de la Red Colombiana de Metrología	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		1.4. Implementar soluciones de automatización	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		1.5. Implementar sistema de	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Para identificar desde la auditoría los recursos ejecutados (comprometidos) en cada una de las actividades de los proyectos se procedió a solicitar: el número (s) de contrato (s), orden (es) de compra o documento (s) equivalente (s) y valor (es) a través del cual se ejecuta la actividad, a lo que los auditados contestaron:

“De acuerdo con el procedimiento E-01-P-001, el seguimiento mensual que se realiza por parte de la OAP corresponde al avance financiero, de gestión y físico, y la ejecución presupuestal (comprometido y obligado) de acuerdo con las metas establecidas con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el primer trimestre del año.

*En este sentido, la información correspondiente a “Número (s) de contrato (s), orden (es) de compra o documento (s) equivalente (s)...” es **responsabilidad de Gestión Jurídica Contractual** - Y de investigaciones de carácter disciplinario, así como “...valor (es) a través del cual se ejecuta la actividad” **corresponde al seguimiento y control que se realiza por parte de los gerentes de proyectos.***

Por lo anterior, la OAP no cuenta con la información solicitada en este punto”. (Negrilla fuera de texto).

Se reitero por parte de la auditoría la información en los siguientes términos: “Número (s) de registro Presupuestal y valor (es)” de cada actividad. Cuya respuesta por parte de la OAP fue: “De acuerdo con la caracterización del proceso “*Direccionamiento Estratégico y Planeación*” construido, teniendo en cuenta las funciones de Oficina Asesora de Planeación, esta

*dependencia debe efectuar la actividad "Realizar **seguimiento y validación** a los Proyectos de Inversión", en la etapa "Hacer", con base en el ciclo PHVA.*

*En este contexto, en los proyectos de inversión en la etapa señalada, la OAP desarrolla actividades de monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión (calidad y oportunidad de la información reportada en SPI), indicadas en el procedimiento E-01-P-001. Para hacer este seguimiento, se toma como insumo los reportes de la plataforma "Seguimiento Proyectos de Inversión" (SPI), en particular, los "Resúmenes Ejecutivos" cargados a dicha herramienta por los Gerentes de Proyecto, **estableciendo el cumplimiento de productos, actividades y ejecución presupuestal (comprometido y obligado)**. Así mismo, se valida dicha ejecución con la planeación mensual remitida al Ministerio de Comercio Industria y Turismo al inicio de la vigencia. Esta última acción se realiza mensualmente con los Gerentes de Proyecto y el Director General.*

*No obstante lo anterior, atendiendo su requerimiento, a continuación encontrará los contratos y registros presupuestales que contribuyen a la ejecución y cumplimiento de los Productos-Programa de cada proyecto de inversión. **Al respecto es importante resaltar que la función de "Verificación de los contratos o RP", no se encuentra incorporada en el proceso "Direccionamiento Estratégico y Planeación",** teniendo en cuenta las funciones de "Seguimiento" de esta Oficina, como establece el Decreto 062 de 2021. Por lo tanto, cualquier **aclaración sobre los contratos o registros presupuestales** relacionados con los proyectos de inversión, **debe ser remitida a los Gerentes de Proyectos** quienes son los responsables de iniciar y ejecutar la cadena presupuestal de dichas iniciativas. Por tal razón, la información presentada a continuación **fue remitida directamente desde la gerencia de los proyectos**".*

En este orden de ideas, se identificó que se considera desde el proceso que:

- 1. "Para hacer este seguimiento, se toma como insumo los reportes de la plataforma "Seguimiento Proyectos de Inversión" (SPI), en particular, los "Resúmenes Ejecutivos" cargados a dicha herramienta por los Gerentes de Proyecto, **estableciendo el cumplimiento de productos, actividades y ejecución presupuestal (comprometido y obligado)**" y "Verificación de los contratos o RP", no se encuentra incorporada en el proceso "Direccionamiento Estratégico y Planeación".*
- 2. "valor (es) a través del cual se ejecuta la actividad" **corresponde al seguimiento y control que se realiza por parte de los gerentes de proyectos**"*

Negrillas fuera de texto.

La primera afirmación desconoce y confunde lo que se define por registro presupuestal ya que cuando se hace referencia al compromiso se está hablando del valor del registro presupuestal, vale la pena traer la definición del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015 que expresa: "El registro presupuestal es la operación mediante la cual **se perfecciona el compromiso** y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro

fin. En esta operación se debe indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar". (Negrilla fuera de texto).

Tanto el Decreto 4175 de 2011 como el Decreto 062 de 2021 establece como obligación de la oficina Asesora de Planeación: "**Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal** y tramitar la viabilización de las modificaciones presupuestales a que haya lugar, **en materia de inversión** ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación".

Dentro del procedimiento: "FORMULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", en las actividades se relaciona como nota 1 la siguiente acción:

*"La OAP apoya a las áreas con lineamientos para integrar parte de la Cadena Valor del Proyecto (Insumo - Actividad - Producto) **con la necesidad de contratación** (Objeto contractual - Justificación) fijada en las Solicitudes de CDPs, que son establecidas previamente en el Plan de Inversión de cada Proyecto". (Negrilla fuera de texto). Téngase en cuenta que el seguimiento debe estar con lo ejecutado, soportado con los registros presupuestales como en las obligaciones suscritas, lo cual corresponde a la contratación legalizada, en otras palabras, el seguimiento a los planes de inversión es en sí el ejercicio de la segunda línea de defensa.*

Ahora bien, a la afirmación "*valor (es) a través del cual se ejecuta la actividad*" **corresponde al seguimiento y control que se realiza por parte de los gerentes de proyectos**", se realizó verificación del Manual de funciones de los cargos asignados a la Oficina Asesora de Planeación y pertenecientes al proceso evaluado y se identificaron las siguientes funciones relacionadas con el **seguimiento, control y evaluación** (no validación) a los proyectos de inversión, así:

Cargo	Función
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y tramitar la viabilización de las modificaciones presupuestales a que haya lugar, en materia de inversión ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
Profesional Especializado 2028 grado 14	Realizar el seguimiento y control de los proyectos del Instituto Nacional de Metrología.
Profesional Especializado 2028 grado 12	- Realizar el soporte a las diferentes áreas del Instituto en la formulación, registro, actualización, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión de la Entidad.

	Apoyar el control y seguimiento a los proyectos de inversión , a los diferentes acuerdos con entidades cooperantes u otras fuentes alternativas de financiación, y dar el trámite correspondiente.
Profesional Especializado 2028 grado 11	Realizar periódicamente el seguimiento a la ejecución presupuestal y realizar reportes e informes que aporten a la toma de decisiones a la Dirección del Instituto.

Por lo tanto, se observan como obligaciones de la Oficina Asesora de Planeación:

1. El **seguimiento** a la ejecución presupuestal (registros presupuestales, obligaciones y órdenes de pago),
2. **Seguimiento y control** de los proyectos,
3. Realizar el soporte a las diferentes áreas del Instituto en **seguimiento y evaluación** de proyectos de inversión,
4. Apoyar el **control y seguimiento** a los proyectos de inversión,
5. Realizar periódicamente el **seguimiento a la ejecución presupuestal** (registros presupuestales, obligaciones y órdenes de pago).

Así, el control de los proyectos de inversión (planes de inversión) desde la OAP deben garantizar que los seguimientos realizados desde la primera línea sean efectivamente los registrados en ellos, para garantizar la calidad de la información brindada a la ciudadanía.

El Manual Operativo del MIPG establece que la Primera Línea de Defensa, está conformada por los líderes de proyectos y de sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la organización); su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol". De igual manera, la coordinación con sus equipos de trabajo, de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

De igual manera, establece que la Segunda Línea de Defensa está a cargo entre otros por los Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, que responden de manera directa por el aseguramiento de la operación; su rol principal **es asegurar** que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; así mismo, consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión".

Criterios: Decreto 1068 de 2015 2.8.1.7.3, Decreto 4175 de 2011, Decreto 062 de 2021, y procedimiento: "FORMULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN",

Manual de funciones – Resolución 040 de 2021 y Manual Operativo del MIPG.

Causa: Debilidades en el ejercicio de la segunda línea de defensa de evaluar y controlar los proyectos de inversión. Debilidades conceptuales donde se entiende como diferente el compromiso con el registro presupuestal.

Consecuencias o Efectos: Posibilidad de desviación de recursos al no asegurar que los lineamientos que integrar parte de la Cadena Valor del Proyecto (Insumo - Actividad - Producto) con la necesidad de contratación (Objeto contractual - Justificación) fijada en las Solicitudes de CDP, que son establecidas previamente en el Plan de Inversión de cada Proyecto se contraste con lo realmente comprometido y obligado.

Recomendación: Se sugiere diseñar controles que se orienten a garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y garantizar la correcta evaluación, control y seguimiento de la gestión organizacional de los proyectos de inversión. Se recomienda a la OAP solicitar usuario de consulta en el SIIF para tener conocimiento completo de la información y como segunda línea de defensa.

Observación 3: Plan Estratégico Institucional – macro metas - seguimiento

Condición: En la página web del INM <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/planeacion/plan-estrategico-institucional/> se indica la siguiente información para la ciudadanía:

Igualmente se presenta la alineación del PEI con el PND, el Plan Estratégico Sectorial (PES), y la Estrategia Nacional de Metrología. También se presenta la ponderación anual de los indicadores y metas en el cuatrienio y se generan las proyecciones de los recursos de presupuesto.

Con el Plan Estratégico Institucional el INM busca dar respuesta a las necesidades y requerimientos que en materia de metrología científica e industrial tiene el país con la finalidad de promover la competitividad de los sectores productivos y el bienestar de todos los colombianos.

En verificación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, publicado en la página web del INM se observó para el alcance de la auditoría:

1. Para **tercer trimestre 2020**, se publican tres documentos:

Formato de Seguimiento del PEI y Tablero de Control - III Trimestre

[Ver Informe de Seguimiento](#)

[Ver Seguimiento PEI 2019-2022](#)

[Ver Presentación CIGD](#)

En verificación de la información contenida en dichos documentos se observó:

a) Informe de seguimiento:

Adicionalmente, se cuenta con dos “Macro-metas” definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el INM, los cuales se registran por separado y se analizan a través del CIGD.

b) Seguimiento PEI 2019-2022 (archivo Excel): donde se observó para cumplimiento de la macro - meta:

Línea Base (2019)	Meta Año 2020	Cumplimiento 2020	Ponderación por Iniciativa	Ponderación para cada Indicador entre las Iniciativas	Cumplimiento de los Indicadores por Iniciativa y su ponderación	Nivel de Cumplimiento por Iniciativa	Nivel de Cumplimiento por Objetivos Estratégicos	Nivel de Cumplimiento del PEI
48	25	2	100,0%	100,00%	200,00%	200,00%	200,00%	

Se indica como macro meta 2020: 25 laboratorios asistidos en sus capacidades empresariales y **cumplimiento para el tercer trimestre de 2 laboratorios**. Se relaciona un cumplimiento del 200% para cumplimiento de los indicadores por iniciativa y su ponderación. No se diligencia el nivel de cumplimiento del PEI.

c) En la presentación al CIGD se observó el análisis de los siguientes temas:

- Metas PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” *Reporte SINERGIA – septiembre 2020*. Donde se presentó la siguiente información:



Se identifica que se lleva 50 laboratorios, información diferente a lo registrado en el Excel Seguimiento PEI 2019-2022 del tercer trimestre. En la presentación se relaciona la solicitud de cambio de la macro meta para el 2020, 2021 y 2021, así:



2. Para **cuarto trimestre 2020**, se publican tres documentos:

Formato de Seguimiento del PEI y Tablero de Control - IV Trimestre

[Ver Informe de Seguimiento](#)

[Ver Seguimiento PEI 2019-2022](#)

[Ver Presentación CIGD](#)

En verificación de la información contenida en dichos documentos se observó:

a) Informe de seguimiento:

Adicionalmente, se cuenta con dos grandes metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el INM, las cuales se registran por separado y se analizan a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Ya no se utiliza el término macro meta sino dos grandes metas.

b) Seguimiento PEI 2019-2022 (archivo Excel): donde se observó para cumplimiento de metas:

Línea Base (2019)	Meta Año 2020	Cumplimiento 2020	Ponderación por Iniciativa	Ponderación para cada Indicador entre las Iniciativas	Cumplimiento de los Indicadores por Iniciativa y su ponderación	Nivel de Cumplimiento por Iniciativa	Nivel de Cumplimiento por Objetivos Estratégicos	Nivel de Cumplimiento del PEI
48	25	3,52	100,0%	100,00%	352,00%	352,00%	352,00%	

Indicando un cumplimiento de 3,52 y sin diligenciar el nivel de cumplimiento del PEI.

c) En la presentación al CIGD no se observó el análisis del tema.

3. Para **primer trimestre 2021**, se publican tres documentos:

En la verificación de la información contenida en dichos documentos se observó:

a) Informe de seguimiento:

Adicionalmente, se cuenta con dos grandes metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el INM, las cuales se registran por separado y se analizan a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

2. ALCANCE

Presentar el seguimiento y la evaluación realizado al nivel de cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, con corte al primer trimestre del año 2021.

El seguimiento se realiza teniendo en cuenta la información reportada por las diferentes áreas del INM en el marco de las actividades señaladas en plan de acción anual y a la solicitud de información requerida por la Oficina Asesora de Planeación, que determina el nivel de avance logrado en el primer trimestre del año 2021.

En el CIGD N° 4 se aprobaron los siguientes ajustes a los indicadores del PEI:

INDICADOR										
Laboratorios asistidos para el mejoramiento de sus capacidades empresariales										
MAGNITUD PROGRAMADA					MAGNITUD A REPROGRAMAR					
2019	2020	2021	2022	PEI	2019	2020	2021	2022	PEI	
25	25	25	25	100	25	25	40	40		130
JUSTIFICACIÓN										
Teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria de la vigencia 2020 y la implementación de servicios virtuales, en 2020 se sobreejecutó la meta del cuatrienio. En este sentido, se solicitó ante Mincit y DNP, un incremento en la meta para las vigencias 2021 y 2022.										

Estas modificaciones fueron evaluadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 4 del 22 de abril del 2021.

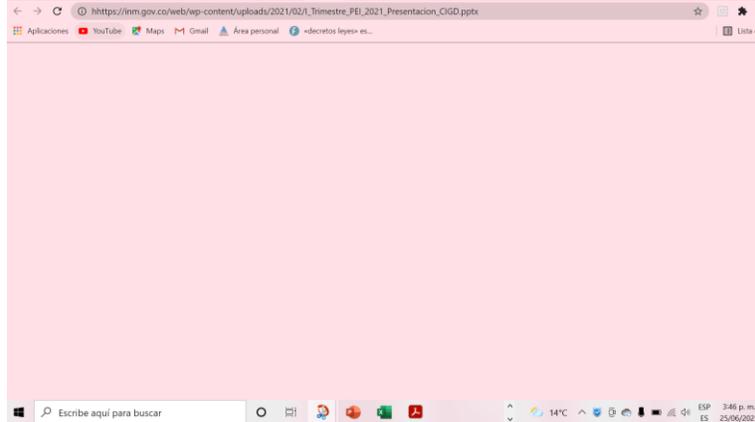
Se presenta la aprobación de modificación por fuera del alcance del informe.

b) Seguimiento PEI 2019-2022 (archivo Excel): donde se observó para cumplimiento de metas:

METAS *					Avance I Trim 2021	AÑO 2022	META CUATRIENAL AJUSTADA	PONDERACIÓN DEL INDICADOR Objetivo Estratégico (%)	ÁREA RESPONSABLE
AÑO 2019	AÑO 2019 F. Ajustada	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022					
25	25	25	40	12	40	130	META DEL PND MacroMETA	INM	

Indicando un avance de 12 laboratorios para el primer trimestre de 2021.

c) la presentación al CIGD no está disponible.



En informe de entrega de puesto de trabajo profesional especializado grado 13 del exfuncionario Andrés Mauricio Rincón se indica:

Al interior del INM el responsable de consolidar el número de laboratorios asistidos por medio de las tres modalidades es la Subdirección de Innovación y Servicios Tecnológicos. Para ello, se remite correo electrónico a los responsables de cada servicios y modalidad de asistencia como lo son: Diego Martinez, Katherine Holguin, Luisa Juana Bernal, y a Leidy Parra. Esta última, realiza la consolidación y reporte desde la Subdirección, revisando con el subdirector del área, para su aprobación y dando respuesta a la solicitud realizada por la OAP.

Normalmente para realizar el respetivo reporte, el INM cuenta hasta el día 10 del siguiente mes del reporte, indiferentemente el día de la semana que caiga.

En el reporte realizado durante los meses anteriores, se han cargado documentos soportes que las acciones realizadas para el cumplimiento del indicador, las cuales se puedes consultar en el aplicativo SINERGIA, según la fecha de cargue de las evidencias.

En este orden de ideas, se identificó:

- ✚ En la información suministrada para la vigencia 2020 y 2021 respecto a la macro meta, se observa diferencia respecto al año 2019, en un caso dice 48 y en el otro 25:

Línea Base (2019)	Meta Año 2020	Cumplimiento 2020	Ponderación por Iniciativa	Ponderación para cada Indicador entre las Iniciativas	Cumplimiento de los Indicadores por Iniciativa y su ponderación	Nivel de Cumplimiento por Iniciativa	Nivel de Cumplimiento por Objetivos Estratégicos	Nivel de Cumplimiento del PEI
25	25	3,52	100,0%	100,00%	352,00%	352,00%	352,00%	

METAS *						META CUATRIENAL AJUSTADA	PONDERACIÓN DEL INDICADOR Objetivo Estratégico (%)	ÁREA RESPONSABLE
AÑO 2019	AÑO 2019 F. Ajustada	AÑO 2020	AÑO 2021	Avance I Trim 2021	AÑO 2022			
25	25	25	40	12	40	130	META DEL PND MacroMETA	INM

- Se cambia el termino en los informes de macro meta a grandes metas.
- El seguimiento trimestral de 2021 (del 1 de enero al 31 de marzo) incluye la aprobación de la modificación del indicador de la macro meta de laboratorios asistidos en sus capacidades empresariales posterior al trimestre analizado, de fecha 22 de abril de 2021, estando por fuera del alcance del informe.
- No se diligencia en el segundo semestre del 2020 el nivel de cumplimiento del PEI en el archivo de seguimiento del PEI. Para el primer trimestre se relaciona como PONDERACIÓN DEL INDICADOR Objetivo Estratégico (%) sin establecer el porcentaje e indicando: META DEL PND MacroMETA.
- Se indica que se cuenta con dos grandes metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el INM, las cuales se registran por separado y se analizan a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), sin embargo, en la presentación al CIGD del IV trimestre no se observa el seguimiento a las macro metas y no fue posible acceder a las que corresponden al primer trimestre de 2021.

Así, la información presentada en la página web (a los ciudadanos) muestra debilidades en su calidad ya que no es exacta, veraz y oportuna.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículo 1 y artículo 3 literal e), Plan Estratégico Institucional y la documentación relacionada publicada en la página web. Informe de entrega de puesto de trabajo profesional especializado grado 13.

Causa: Ausencia de procedimiento relacionado con la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional.

Consecuencias o Efectos: debilidades en los mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades.

Recomendaciones: Crear controles que permitan que toda la información publicada en la página web sea exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita facilitar el control ciudadano a la gestión de la entidad. Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control. Adoptar el procedimiento formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional.

Observación 4: Consejo Asesor de Metrología

Condición: La Ley 87 de 1993 indica que se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

La Estrategia Nacional de Metrología indica según las palabras del ministro del momento, José Manuel Restrepo Abonado, que esta pretendía ser una hoja de ruta en materia de metrología, un insumo para el Plan sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y para el Plan Nacional de Desarrollo, en ella se estableció en el numeral 5.1 la Política Nacional de Metrología y los hitos 1,2 y 3, los cuales expresan:

- **Hito 1.** La propuesta y creación del Consejo Asesor de Metrología discutida ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación.
- **Hito 2.** El funcionamiento regular del Consejo Asesor de Metrología como la instancia de discusión técnico-científica del INM.
- **Hito 3.** La formalización e integración de la instancia del Consejo Asesor de Metrología a la institucionalidad del INM.

En verificación del Decreto 062 de 2021 por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Metrología – INM, no se observó la creación, formalización e integración de la instancia del Consejo Asesor a la institucionalidad del INM. En revisión de noticias institucionales se observó, por ejemplo:

Conferencia
MARÍA CRISTINA PLAZAS
Posdoctorada en Física Médica
Docente Maestría
Universidad Nacional de Colombia

BOGOTÁ, 29 DE OCTUBRE DE 2019
www.inm.gov.co

CONGRESO DE METROLOGÍA 2019
Metrocol
MUJERES EN METROLOGÍA

INM Instituto Nacional de Metrología de Colombia

El programa es de

INM de Colombia
18 de octubre de 2019

María Cristina Plazas PhD, en Física Médica, Docente de la Universidad Nacional de Colombia - Sitio Oficial y miembro del Consejo Asesor del INM de Colombia nos acompañará en el #VCongresoMETROCOL 2019: Mujeres en Metrología. Conozca la agenda <http://www.inm.gov.co/index.php/sala-prensa/metrocol>

12 4 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



De igual manera, se percibe la conformación del consejo asesor como un logro:



Sin observarse la creación formal de dicha instancia.

Criterio: Ley 87 de 1993, Estrategia Nacional de Metrología y Decreto 062 de 2021.

Causa: Debilidades de comunicación y socialización.

Consecuencias o Efectos: Información no exacta y veraz al ciudadano y a los mismos funcionarios.

Recomendaciones: Crear controles que permitan que toda la información publicada y socializada sea de calidad al ser exacta, veraz y oportuna. Identificar las razones del porque no fue creada la instancia asesora.

Observación 5: Identificación y seguimiento de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación técnica internacional

Condición: Se solicitaron los soportes de la identificación, gestión, planeación y seguimiento de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación técnica internacional u otras fuentes de recursos, a lo cual se respondió:

Conforme a lo establecido en la caracterización del proceso, la OAP realiza **gestión, planeación y seguimiento** a los proyectos o actividades de cooperación que sean designados por el CIGD.

Proceso con actividades o proyectos de cooperación que requieren seguimiento (según acta de CIGD)	Reportes de avance de actividades	Seguimiento a proyectos o actividades de cooperación	Archivo digital del seguimiento de actividades en cooperación Actas del CIGD donde se presenta seguimiento y cierre	Instituto Nacional de Metrología Entidades Nacionales e Internacionales. Todos los procesos
---	-----------------------------------	--	--	---

En este sentido, la OAP **apoya** el seguimiento al proyecto de cooperación con la Unión Europea "ColombiaMide" designado en el acta CIGD No. 19-12 (punto 9.1 de la agenda, pág. 4). El cual tiene seguimiento semestral y se reporta avance de aporte de contrapartidas (estimadas por las subdirecciones), informe de seguimiento y presentación con corte a diciembre 2020.

Se adjunta como evidencia: Acta CIGD No. 19-12 (punto 9.1 de la agenda, pág. 4). Designación del proyecto para apoyo de la OAP. Excel seguimiento diciembre 2020, Informe de seguimiento diciembre 2020 y Presentación de avance al proyecto.

Desconociendo lo establecido en las funciones asignadas en el Decreto 062 de 2021 que establece:

Decreto	Artículo	Función
Decreto 062 de 2020	ARTÍCULO 5	8. Identificar , gestionar, planear y hacer seguimiento de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación técnica internacional u otras fuentes de recursos

Así, se debe **identificar**, gestionar, planear y **hacer** seguimiento de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación técnica internacional u otras fuentes de recursos; tanto en la caracterización como en el Decreto 062 de 2021, no se establece que se deba realizar **apoyo** al seguimiento, se debe **hacer** seguimiento.

Criterio: Decreto 062 de 2021 y Caracterización del Proceso E-01 de fecha 02 de junio de 2020.

Causa: Expedición reciente del Decreto 062 de 2021 y no conocimiento pleno de su contenido.

Consecuencias o Efectos: Debilidades en el seguimiento de los programas y proyectos financiados con recursos de cooperación técnica internacional u otras fuentes de recursos

Recomendación: Ejecutar las funciones que establezca el Decreto 062 de 2021.

Observación 6: Seguimiento a compromisos presupuestales

Condición: De la verificación realizada a la relación de compromisos en el proyecto denominado **desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional**, se observaron las siguientes diferencias:

REG PTAL	Valor Registro (SIIF)	Valor información OAP	diferencia
27220	\$10.000.000,00	\$ 22.913.020	\$12.913.020,00
27120	\$22.913.020,00		\$22.913.020,00

La información brindada por la OAP fue:

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	COMPROMISOS	Número (s) de registro Presupuestal y valor (es)
Garantizar confiabilidad y	Servicios de calibración de	1.1 Equipar los laboratorios.	\$1.156.195.514	RP 37620 CAO 019-2020 \$250.000.000 RP 520 CTO 198-2019 \$564.345.600 RP 37420 162-2020 \$24.359.685 (\$18.570.704 restante del RP en la

				actividad 1.5) RP 35620 CTO 147-2020 \$17.354.746 RP 41320 169-2020 \$25.496.48 RP 27220 CTO 126 de 2020 \$22.913.020 RP 27020 127 DE 2020 \$221.724.000
--	--	--	--	--

En la información reportada no se observa el valor del compromiso 27120 por \$22.913.020 y se reporta ese valor al compromiso 27220. El valor total del contrato es de \$32.913.020. Este último compromiso se ve relacionado en la actividad 1.3: producir materiales de referencia

perteneciente al proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL"

			2,000,000
	1.3. Producir materiales de referencia	\$42,068,261	RP 28720 CTO 130 -2020- SECOPI 1649211 / \$ 4,000,000 RP 40120 160-2020 / \$ 2,130,606 RP 47220 CAO 028-2020 / \$ 1,437,362 RP 50120 CV 005-2020 / \$ 9,730,894 RP 32820 53559 / \$ 70,000.00 RP 32820 53371 / \$ 1,208,100.00 RP 33520 53877 / \$ 497,000.00 RP 17020 SECOP 1409801 - MODIF UNO - DO/ \$ 8,000,000 RP 27220 126 DE 2020- SECOPI 1648403 / \$ 10,000,000

De igual manera, no se reportó el valor completo del compromiso 41320 que es de \$25.498.492 y no \$25.498.49.

Criterio: Base de datos registros presupuestales SIIF a 31 de diciembre de 2020. Información de compromiso enviada por la OAP.

Causa: Debilidades de seguimiento de la segunda línea.

Consecuencias o Efectos: Información inexacta y no veraz.

Recomendación: Diseñar controles que garanticen la calidad del registro en forma exacta, veraz y oportuna de información de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos, financieros y de control.

Observación 7: Debilidades en la calidad de la información registrada en el sistema SPI para el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL

Condición: En atención a la obligación establecida en el artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015 que las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período y que las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema SPI. Al igual de

los establecido como característica del Sistema de Control Interno y es las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permitan preparar informes operativos, administrativos y financieros.

En seguimiento a la información publicada del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL" en el SPI se identificaron inconsistencias en la información registrada, así:

- "Se obligaron el 77% de los recursos comprometidos para esta actividad. (ver detalle en resumen ejecutivo)"

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Implementar plan de gestión de laboratorios	PGN Otras Fuentes	\$834.732.177 \$0	\$890.918.833 \$0	\$829.429.366 \$0	Se realizaron obligaciones por la recepción de consumibles, elementos e insumos requeridos y la ejecución de las actividades de mantenimiento para 41 equipos de los laboratorios. Se constituyó una reserva presupuestal. (Ver detalle en resumen ejecutivo)
Producir nuevos materiales de referencia	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Adquirir accesorios, insumos y consumibles para los laboratorios	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Establecer técnicas analíticas de medición	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Mantener la oferta de Materiales de Referencia	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Equipar los laboratorios	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Instalar equipos e instrumentos para los laboratorios	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Establecer capacidades de medición y calibración	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Conservar la operación de las capacidades de medición y calibración	PGN Otras Fuentes	\$221.000.000 \$0	\$210.555.400 \$0	\$210.501.400 \$0	Se completaron las obligaciones al personal por prestación de servicios que realiza actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento al proyecto de inversión, apoyo jurídico y con el sistema de gestión de calidad, para mantener en funcionamiento las CMC (Ver detalle resumen ejecutivo)
Evaluar las capacidades de medición y calibración para lograr reconocimiento internacional	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Racionalizar los procesos en los laboratorios	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Implementar el sistema de gestión de calidad	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Producir materiales de referencia	PGN Otras Fuentes	\$38.000.000 \$0	\$43.330.391 \$0	\$40.766.223 \$0	Se obligaron el 77% de los recursos comprometidos para esta actividad (ver detalle en resumen ejecutivo)

Al verificar la información del resumen ejecutivo se observa lo siguiente:

En obligaciones se ejecutó 95.78%, frente al presupuesto total asignado y equivalente a \$1,914,306,004

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	APROPIADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
Contribuir al aseguramiento de la calidad y proporcionar trazabilidad a las mediciones químicas Código presupuestal: 3502100	Servicio de producción de materiales de referencia	1.1 Implementar plan de gestión de laboratorio	\$890,918,833.00	\$884,629,942.06	\$829,429,366.07
		1.2. Conservar la operación de las capacidades de medición y calibración	\$210,555,400.00	\$210,501,400.00	\$210,501,400.00
		1.3. Producir materiales de referencia	\$42,068,262.00	\$42,068,261.29	\$40,766,223.29
Generar nuevo conocimiento en metrología química Código presupuestal: 3502097	Documentos de investigación aplicada en metrología	2.1 Ejecutar Iniciativas de investigación	\$451,342,000.00	\$451,342,000.00	\$451,342,000.00
		2.2 Establecer capacidades de medición y calibración	\$374,315,365.00	\$373,985,831.50	\$367,729,003.50
		2.3 Equipar los laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		2.4 Difundir productos de nuevo conocimiento	\$24,538,011.00	\$14,538,011.00	\$14,538,011.00
Garantizar confiabilidad y trazabilidad de las mediciones Código presupuestal: 3502101	Servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición	3.1 Ejecutar actividades de aseguramiento metrológico	\$5,000,000.00	\$4,999,916.00	\$0.00
TOTAL PRESUPUESTO			\$1,998,737,871.00	\$1,982,065,361.85	\$1,914,306,003.86

Donde \$40,766,233 no es el 77% de lo comprometido. De igual forma, la diferencia de \$2,564,168 no es explicada, y tampoco se observa se constituyera como reserva presupuestal.

- Del objetivo: Generar nuevo conocimiento en metrología química y el producto documentos de investigación aplicada en metrología, la actividad: "Establecer capacidades de medición y calibración" Se realizó (sic) la totalidad de las obligaciones de contratos para reactivos y materiales y del suministro de gases para establecer las CMC (Ver detalle en resumen ejecutivo)"

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Participar y/o realizar en eventos científicos y de divulgación	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Formular iniciativas de investigación	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Ejecutar Iniciativas de investigación	PGN Otras Fuentes	\$498.795.000 \$0	\$451.342.000 \$0	\$451.342.000 \$0	Se realizó la totalidad de las obligaciones con respecto a los recursos comprometidos para los contratos por prestación de servicios con el fin de participar en proyectos de investigación. (Ver detalle en resumen ejecutivo)
Difundir productos de nuevo conocimiento	PGN Otras Fuentes	\$35.000.000 \$0	\$24.538.011 \$0	\$14.538.011 \$0	Pago de publicación de un artículo científico del grupo de Bioanálisis y pago de tres inscripciones a dos congresos. Viáticos y tiquetes para la ciudades de Armenia y Pereira, con el fin de impartir un taller en metrología química.
Equipar los laboratorios	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Establecer capacidades de medición y calibración	PGN Otras Fuentes	\$367.472.823 \$0	\$374.315.365 \$0	\$367.729.004 \$0	Se realizó la totalidad de las liquidaciones de contratos para reactivos y materiales y del suministro de gases para establecer las CMC (Ver detalle en resumen ejecutivo)
TOTAL		\$901.267.823	\$850.195.376	\$833.609.015	

Al verificar en el resumen ejecutivo se observó que existe una diferencia entre los compromisos y obligaciones de \$6.256.828, sin observarse se haya constituido reserva presupuestal o se indique a que corresponde dicha diferencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	APROPIADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
Contribuir al aseguramiento de la calidad y proporcionar trazabilidad a las mediciones químicas	Servicio de producción de materiales de referencia Código presupuestal: 3502100	1.1 Implementar plan de gestión de laboratorio	\$890,918,833.00	\$884,629,942.06	\$829,429,366.07
		1.2. Conservar la operación de las capacidades de medición y calibración	\$210,555,400.00	\$210,501,400.00	\$210,501,400.00
		1.3. Producir materiales de referencia	\$42,068,262.00	\$42,068,261.29	\$40,766,223.29
Generar nuevo conocimiento en metrología química	Documentos de investigación aplicada en metrología Código presupuestal: 3502097	2.1 Ejecutar Iniciativas de investigación	\$451,342,000.00	\$451,342,000.00	\$451,342,000.00
		2.2 Establecer capacidades de medición y calibración	\$374,315,365.00	\$373,985,831.50	\$367,729,003.50
		2.3 Equipar los laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		2.4 Difundir productos de nuevo conocimiento	\$24,538,011.00	\$14,538,011.00	\$14,538,011.00
Garantizar confiabilidad y trazabilidad de las mediciones	Servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición Código presupuestal: 3502101	3.1 Ejecutar actividades de aseguramiento metrológico	\$5,000,000.00	\$4,999,916.00	\$0.00
		TOTAL PRESUPUESTO	\$1,998,737,871.00	\$1,982,065,361.85	\$1,914,306,003.86

Observándose debilidades en la calidad de la información al no presentarse exactitud y oportunidad en los registros y en el seguimiento.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2 y 3, artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015, resumen ejecutivo e información del SPI.

Causa: Debilidades en el seguimiento de la información registrada en el SPI por parte de la primera y segunda línea de defensa; debilidades de registro y autocontrol por parte de la primera línea de defensa.

Consecuencias o Efectos: Información no veraz registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos del DNP, al igual que para la ciudadanía. Posible desconfianza de los ciudadanos al no tener claridad en la información.

Recomendaciones: Se recomienda diseñar controles que se orienten a garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información además de sus registros, así mismo que todas las transacciones se registren con calidad, es decir en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros confiables.

Observación 8: Proyecto: DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL: Diferencia en meta sobre Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas

Condición: En atención a la obligación establecida en el artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015 que las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período y que las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras serán las responsables de verificar la oportunidad y **calidad** de la información registrada en el sistema. Al igual de lo establecido como característica del Sistema de Control Interno y es que las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permitan preparar informes operativos, administrativos y financieros.

En seguimiento al proyecto: DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL a 31 de diciembre de 2020, para verificar la calidad de la información registrada en el SPI, se observó diferencia de información entre el documento "SPI detalle de proyecto", la respuesta enviada por la OAP y el resumen ejecutivo.

1. SPI detalle del proyecto: registra 1124, pero la suma da 1125

SPI detalle de proyecto

junio,26, 2021 07:18 a.m.

Proyecto: DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL -
2017011000367

PRODUCTOS

Indicador	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas - Unidad de Medida: Número	7.615.0000	0,0000	790,0000	790,0000	100,00 %
Observaciones : Se prestaron 1123 Servicios al 31 de diciembre de 2020 entre los cuales se encuentra 510 calibraciones son internas, 576 calibraciones externas, 37 de la Superintendencia de Industria y Comercio y 2 calibraciones en sitio					

Al sumar los datos de calibraciones internas (510), calibraciones externas (576) de la SIC (37) y **calibraciones en sitio (2)** da un total de 1125.

2. Resumen ejecutivo

En el resumen ejecutivo y a disposición de la ciudadanía se observa se relacionan 1123 servicios de calibración y **tres (3) servicios de calibración en sitio:**

LOGROS AÑO ANTERIOR 2020

• **Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas 1123**
Servicios prestados al 31 de diciembre de 2020 entre los cuales se encuentra; 510 calibraciones son internas, 576 calibraciones externas y 37 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Este análisis proviene de dos fuentes de información donde se registran los servicios de calibración prestados por la Subdirección de Metrología Física, distribuido por laboratorio, de la siguiente manera:

1. Análisis Sistema Administrativo de Servicios Metroológicos - SAMS

LABORATORIOS

CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNIA	54
DENSIDAD	16
FUERZA	23
LONGITUD	76
MASA	26
PAR TORSIONAL	0
POTENCIA Y ENERGIA ELECTRICA	3
PRESION Y VACIO	39
TEMPERATURA Y HUMEDAD	99
TIEMPO Y FRECUENCIA	25
VOLUMEN	2
TOTAL DE CALIBRACIONES	363

2. Analisis BPMetro

LABORATORIOS	
CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNA	126
DENSIDAD	2
FUERZA	112
LONGITUD	118
MASA	60
PAR TORSIONAL	0
POTENCIA Y ENERGIA ELECTRICA	5
PRESIÓN Y VACIO	98
TEMPERATURA Y HUMEDAD	162
TIEMPO Y FRECUENCIA	12
VOLUMEN	65
TOTAL DE CALIBRACIONES	760

Se han prestado 3 servicios de calibración en sitio, correspondientes a:

- Servicio de calibración alimentadores de carbón bajo a la Empresa Termotasajero DOSSA ESP, en el municipio de San Cayetano Vereda Puente Zulia - Norte de Santander del 18 al 24 de octubre de 2020.
- Servicio de calibración de equipo en fuerza, la cual se llevó a cabo del 28 de septiembre al 2 de octubre en la Universidad EAFIT - Medellín
- Servicio de calibración en balanza electrónica en la Corporación CDT de Gas, en el municipio de Piedecuesta - Santander del 24 al 26 de septiembre de 2020

Aquí se relaciona 1123 y no 1124 y 2 servicios en sitio como se registra en el documento "SPI detalle de proyecto"

3. Respuesta OAP:

1. Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas

2020: Se adjunta como soporte el análisis de los servicios de calibración prestados por los laboratorios de la SMF, esto para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre y diciembre de 2020.

Para la vigencia se tenía como meta 790 Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas, de los cuales se logró la ejecución de 1123 Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas al 31 de diciembre de 2020.

La respuesta de la OAP no especifica el número de las calibraciones.

Es decir, que se observan diferencias en el mismo SPI del total de calibraciones y de las calibraciones en sitio.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2 y 3, artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015, documento: SPI detalle de proyecto DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL a 31 de diciembre de 2020, resumen ejecutivo, respuesta OAP.

Causa: Debilidades en la comparación de la información registrada en el SPI por parte de la segunda línea de defensa; debilidades de registro y autocontrol por parte de la primera línea de defensa.

Consecuencias o Efectos: Información no veraz y con inconsistencias (sin calidad) registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos del DNP, al igual que para la ciudadanía. La falta de certeza en el número de calibraciones prestada puede conllevar a estimaciones de ingresos erradas. Posible desconfianza de los ciudadanos al no tener claridad en la información.

Recomendaciones: Se recomienda diseñar controles que se orienten a garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y que todas las transacciones se registren con calidad, es decir, en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros confiables.

Observación 9: Debilidades en el cumplimiento de metas y logros del proyecto: "DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL"

Condición 1: En verificación del documento SPI detalle de proyecto se observó como meta cumplida seis (6) laboratorios de metrología equipados:

Indicador BIS	% Peso 2020	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta Rezagada 2019	Avance Rezago 2020	Cumplimiento 2020
Laboratorios de metrología equipados	50,00 %	65,0000	0,0000	6,0000	100,00	0,0000	0,0000	100,00 %
Observaciones: Se equipó los laboratorios de Temperatura y Humedad, Escala, longitud, Capacidad, energía y Presión y Usos con equipos de medición, ver mas informe								

En el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2020, se observa como meta de la vigencia 2020,

METAS AÑO ANTERIOR 2020

- Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas; 790
- Laboratorios de metrología Equipados; 6
- Capacidades de medición y calibración en operación; 4
- Documentos de investigación aplicada en metrología elaborados; 7
- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología formulados; 1
- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología desarrollados; 2
- Informe de resultados de nuevos conocimientos en metrología divulgados; 1
- Cursos en metrología desarrollados; 2

La respuesta de la OAP indicó:

2. Laboratorios de metrología Equipados

2020: Se equiparon los siguientes laboratorios con equipos:

- Se recibió a satisfacción equipo comparador de masa automático para equipar y mejorar la Capacidades de Medición y Calibración del laboratorio de Masa. Como soporte se adjunta correo recibido equipo
- Se equipo el laboratorio de Dimensional un equipo de bloques patrón con el cual se asegura el mantenimiento de las CMC. Como soporte se adjunta correo recibido equipo
- Se equipo el laboratorio de Fuerza con equipos medidores de condiciones ambientales, que permitirán mejorar las mediciones del laboratorio Como soporte se adjunta informe de recepción del equipo

Para la vigencia la SMF tuvo la meta de 6 Laboratorios de metrología Equipados, de los cuales se logró la ejecución de 6 Laboratorios de metrología Equipados al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se relaciona cada uno de los compromisos y la fecha de entrega e instalación de los equipos para equipar los laboratorios y lo relacionado en el resumen ejecutivo:

Compromiso	Razón Social	Contrato	Observaciones	Fecha de entrega - CIA (SECOP II)	Resumen Ejecutivo
37620	EUROPASCAL GMBH	LOA - CARTA ACEPTACION 019-2020	Adquirir e instalar equipo de medición de alta presión neumática para el laboratorio de presión y vacío.	Hasta el 31 de julio de 2021; no se ha entregado ni instalado	"Se equipó el laboratorio de Presión y Vacío con un equipos de medición de alta presión neumática, así mejorar las Capacidades de medición y calibración del laboratorio"
520	LABZUL S A S	Contrato de compraventa y suministros 198-2019	Contratar la fabricación, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipo comparador de masa automático electromecánico referencia METTLER TOLEDO modelo ax107h para mejorar las capacidades de medición y calibración - CMC del laboratorio	Ingresó a almacén el 16 de abril de 2021.	"Se recibió a satisfacción equipo comparador de masa automático para equipar y mejorar la Capacidades de Medición y Calibración del laboratorio de Masa. El mismo está en proceso de instalación y puesta en funcionamiento en el laboratorio de Masa, razón por la cual fue necesario realizar reserva presupuestal teniendo en cuenta las dificultades que han tenido los proveedores quienes son suizos para el traslado al país, esto debido a la emergencia sanitaria que se está presentando por COVID 19. Se realizó segundo pago por

					recepción del equipo en el INM".
37420	FERRONEUMATICA LTDA	Contrato de compraventa y suministros 162-2020	Adquirir equipos medidores de condiciones ambientales para equipar, actualizar e implementar laboratorios en metrología física.	Ingresó a almacén el 18 de noviembre de 2020	"Se equipo el laboratorio de Fuerza con equipos medidores de condiciones ambientales, que permitirán mejorar las mediciones del laboratorio permitiendo mejores resultados en las mediciones que se realiza a equipos de laboratorios acreditados del país".
35620	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A	Contrato de compraventa y suministros 147-2020	Adquirir equipo patrón de longitud (bloques) para el laboratorio existente de longitud.	Ingresó a almacén el 26 de febrero de 2021	"Se equipo el laboratorio de Dimensional un equipo bloques patrón con el cual se asegura el mantenimiento de las Capacidades de Medición y Calibración en la magnitud".
41320	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA LIMITADA	Contrato de compraventa y suministros 169-2020 - modif uno	Contratar la adquisición e instalación de un equipo "sistema desecado de aire complementado con un filtro para el compresor de aire" para equipar el laboratorio de temperatura y humedad permitiendo realizar el mantenimiento del patrón de Temperatura	Ingresó 29 de diciembre de 2020	"Se equipo por segunda vez el laboratorio de Temperatura y Humedad con equipo "sistema desecado de aire complementado con un filtro para el compresor de aire, con el fin de realizar el mantenimiento de los equipos patrón del laboratorio".
27220	Kasai organización comercial SAS	Contrato de compraventa y suministros 126 de 2020- SECOP 1648403	Contratar la adquisición e instalación de un equipo "horno de vacío" para equipar laboratorios de metrología con el fin de producir materiales de referencia en alimentos y desarrollar métodos de medición.	Ingresó 24 de agosto de 2020	"Se equipó el laboratorio de Temperatura y Humedad con un equipo horno de vacío para equipar con el cual se va a producir materiales de referencia en alimentos y desarrollar métodos de medición para el proyecto de Colombia Mide"
27120	Kasai organización comercial SAS		Contratar la adquisición e instalación de un equipo "horno de vacío" para equipar laboratorios de metrología con el fin de producir materiales de referencia en alimentos y desarrollar métodos de medición.		

27020	DIGITRON LTDA	Contrato de compraventa y suministros 127 de 2020 - SECOP 1643713	Adquirir e instalar puente de medida para transformadores de corriente para equipar el laboratorio de potencia y energía.	No se ha recibido, fecha programada hasta el 31 de agosto de 2021.	"Se equipo el laboratorio de Potencia y Energía con un equipo transformador de corriente adquirido con el fin de continuar con la prestación de servicios de calibración".
-------	---------------	---	---	---	--

Como se observa hay equipos que aun no han llegado al INM, y otras fueron recibidos en el primer trimestre del 2021. Por lo tanto, debió haberse establecido como meta rezagada y no como si los seis laboratorios estuvieran equipados.

Indicador BIS	% Peso 2021	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2020	Meta 2021	Avance 2021	Meta Rezagada 2020	Avance Rezagado 2021	Cumplimiento 2021
Laboratorios de metrología equipados	35,00 %	72,0000	0,0000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00 %
Observaciones: Se contrato equipo que permita equipar y mejorar las mediciones del taller de manufactura. Así mismo se está realizando los estudios previos y de mercado que permitan la contratación de equipos, instrumentos y/o insumos para equipar el laboratorio de Densidad								
Capacidades de medición y calibración en operación	45,00 %	30,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00 %
Observaciones: Se presento el Sistema Integrado de Gestión -SIG de las magnitudes de Corriente continua y alterna y Fuerza en el QSTF de primavera que se llevó a cabo en el mes de marzo, con el fin de obtener Capacidades de Medición y calibración								
Capacidades de medición y calibración evaluadas para su reconocimiento internacional	20,00 %	5,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00 %
Observaciones: Se esta adelantando la actualización de los documentos y el cierre de hallazgos con el fin de colocar una CMC en evaluación para su reconocimiento internacional								

rar nuevo conocimiento en metrología

Situación que adicionalmente afecta el avance físico del proyecto pues no debería estar en 100% como se registra en el SPI



Condición 2: En verificación del documento SPI detalle de proyecto se observó como indicador BIS (4) capacidades de medición y calibración en operación:

Indicador BIS	% Peso 2020	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta Rezagada 2019	Avance Rezagado 2020	Cumplimiento 2020
Laboratorios de metrología equipados	50,00 %	65,0000	0,0000	6,0000	6,0000	0,0000	0,0000	100,00 %
Observaciones: Se equipó los laboratorios de Temperatura y Humedad, Fuerza, longitud, Potenciay energía y Presión y Vacío con equipos de medición, ver mas informe								
Capacidades de medición y calibración en operación	50,00 %	25,0000	0,0000	4,0000	4,0000	0,0000	0,0000	100,00 %
Observaciones: Se obtuvo Capacidades de Medición y Calibración – CMC en Presión, para dispositivos de gas y liquido en diferentes rangos de medición. Las mismas fueron publicadas el 05 de septiembre en la página del Key Comparison Data Base KCDB de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas BIPM, ver más informe								

En el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2020, se observa como meta de la vigencia 2020:

METAS AÑO ANTERIOR 2020

- Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas; 790
- Laboratorios de metrología Equipados: 6
- Capacidades de medición y calibración en operación; 4
- Documentos de investigación aplicada en metrología elaborados; 7
- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología formulados; 1
- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología desarrollados; 2
- Informe de resultados de nuevos conocimientos en metrología divulgados; 1
- Cursos en metrología desarrollados; 2

Se indica como cumplimiento:

• **Capacidades de medición y calibración en operación; 4**

Se obtuvo ocho (líneas) Capacidades de Medición y Calibración – CMC en Presión, para dispositivos de gas y líquido en diferentes rangos de medición. Las mismas fueron publicadas el 05 de septiembre en la página del Key Comparison Data Base KCDB de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas BIPM. Con estas CMC, se cuenta con reconocimiento internacional de las calibraciones realizadas en presión y vacío, siendo válidas en todo el mundo

Se obtuvo una Capacidad de Medición y Calibración – CMC en Par Torsional, para dispositivos de medición de par de [0.05 a 3000] N m, la misma fue publicada el 01 de julio en la página del Key Comparison Data Base KCDB de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas BIPM. Con estas CMC, se cuenta con reconocimiento internacional de las calibraciones realizadas en par torsional, siendo válidas en todo el mundo

Se obtuvo una Capacidad de Medición y Calibración - CMC en Masa para la calibración de pesas E2 e inferiores de 1 miligramo a 10 kilogramos, las mismas fueron publicadas el 22 de abril en la página del Key Comparison Data Base KCDB de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas BIPM. Con estas CMC, se cuenta con reconocimiento internacional de las calibraciones realizadas por el INM para pesas clase E2 en el intervalo de 1mg a 10 kg siendo estas las mediciones realizadas en este rango válidas en todo el mundo

Se ha realizado la transición documental a la norma ISO/IEC 17025:2017 y el cambio al mapa de procesos del INM en un 68%, lo anterior debido a que Colombia es país firmante de la convención del metro haciendo parte del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM) quien es el organismo encargado de reconocer las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) y como requisito se debe implementar la norma anteriormente mencionada. Para lo que se adjunta informe de avance a la transición

Así mismo los laboratorios de Corriente Continua y Alterna, Fuerza y Dimensional están cerrando los planes de mejora para la presentación del Sistema de Gestión de Calidad – SIG en el QSTF de Otoño

La Oficina Asesora de Planeación indicó en su respuesta:

3. Capacidades de medición y calibración en operación

2020: Se reporta las CMC obtenidas para mantenimiento, así como el estado de la transición

documental y el avance realizó en el año 2020:

- Se obtuvo una Capacidad de Medición y Calibración - **CMC en Masa** para la calibración de pesas E2 e inferiores de 1 miligramo a 10 kilogramos. Se adjunta soporte de CMC
- Se obtuvo una Capacidad de Medición y Calibración - **CMC en Par Torsional**, para dispositivos de medición de par de [0.05 a 3000] N m Se adjunta soporte de CMC
- Se obtuvo ocho (líneas) Capacidades de Medición y Calibración - **CMC en Presión**, para dispositivos de gas y líquido en diferentes rangos de medición Se adjunta soporte de correo de CMC válida y líneas de CMC publicadas
- Informe del estado de la **transición de la norma** 17025:2017

Para la vigencia la meta eran **4 Capacidades de medición** y calibración en operación, de los cuales **se logró la ejecución de 4 Capacidades de medición** y calibración en operación al 31 de diciembre de 2020.

En este orden de ideas, solo se lograron tres (3) CMC las cuales son en masa, par torsional y presión, y por lo tanto debió establecerse el rezago correspondiente

Indicador BIS	% Peso 2021	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2020	Meta 2021	Avance 2021	Meta Rezagada 2020	Avance Rezagado 2021	Cumplimiento 2021
Laboratorios de metrología equipados	35,00 %	72,0000	0,0000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00 %
Observaciones: Se contrato equipo que permita equipar y mejorar las mediciones del taller de manufactura. Así mismo se está realizando los estudios previos y de mercado que permitan la contratación de equipos, instrumentos y/o insumos para equipar el laboratorio de Densidad								
Capacidades de medición y calibración en operación	45,00 %	30,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00 %
Observaciones: Se presento el Sistema Integrado de Gestión -SIG de las magnitudes de Corriente continua y alterna v Fuerza en el OSTF de primavera que se llevó a cabo en el mes de								

Situación que adicionalmente afecta el avance físico del proyecto pues no debería estar en 100% como se registra en el SPI

Avance Físico : 100,00%
Avance Financiero : 82,94%
Avance Gestión : 80,05%

Condición 3: En verificación del documento SPI detalle de proyecto, se observó como meta siete (7) documentos de investigación en metrología elaborados:

SPI detalle de proyecto						junio,27, 2021 07:32 a.m.
Proyecto: DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL - 2017011000367						
OBJETIVO ESPECIFICO						
PRODUCTOS						
Documentos de investigación aplicada en metrología						
Indicador	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020	
Documentos de investigación aplicada en metrología elaborados - Unidad de Medida: Número	26,0000	0,0000	7	7,0000	100,00 %	
Observaciones : Se desarrolló artículo científico en la magnitud de Corriente Continua, denominado "High accuracy AC current sources calibration by single junction thermal converters at INM" el mismo fue un resultado de la elaboración de un ensayo científico, se publicará en la revista IVNA						

En el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2020, se observa como meta de la vigencia 2020,

METAS AÑO ANTERIOR 2020

- Calibraciones de equipos e instrumentos realizadas; 790
- Laboratorios de metrología Equipados; 6
- Capacidades de medición y calibración en operación; 4
- **Documentos de investigación aplicada en metrología elaborados; 7**
- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología formulados; 1
- Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología desarrollados; 2
- Informe de resultados de nuevos conocimientos en metrología divulgados; 1
- Cursos en metrología desarrollados; 2

En el resumen se indicó que:

• **Documentos de investigación aplicada en metrología, elaborados: 7.**

Se desarrolló artículo científico en la magnitud de Corriente Continua, denominado "High accuracy AC current sources calibration by single junction thermal converters at INM", el mismo fue un producto de la ejecución de un proyecto científico y presentado a la Universidad Nacional de Colombia, esta fue revisado y aprobado para su publicación en la revista DYNA.

Se pagó inscripción de funcionario del laboratorio de Temperatura y Humedad para participación en evento científico "Congreso de la Confederación Internacional de Medición (IMEKO TC10)" que permita presentar artículo científico denominado "Long-Term Loading Effect on Stability and Spatial". **Se espera presentación en el mes de Noviembre**

Se desarrolló artículo científico denominado "Design of a current switching system for high accuracy current sources in AC-DC Transfer applications" que fue aceptado para su publicación en el Journal of Physics Conference Series de IOP Publishing.

Se desarrolló artículo científico en la magnitud de Corriente Continua, el cual se encuentra en proceso de presentación en, evento "NCSLI/CPEM 2020" para su publicación en revista indexada

Se generó un artículo científico acerca del proyecto de la hora legal Premium y las "pruebas funcionales" realizadas, el artículo se denomina "Synchronization offset measurements implementation with the legal time of Colombia as a confidence demonstration for national trade" fue elaborado por el laboratorio de tiempo y frecuencia, el artículo se presentó en el evento EARLY CAREER METROLOGIST PAPER COMPETITION.

Se generó artículo científico denominado "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CALIBRACION DE TERMOMETROS CLINICOS INFRARROJOS DE OIDO" el cual fue elaborado por el laboratorio de Temperatura y Humedad y publicado en revista de física de la universidad nacional

Se desarrolló artículo científico denominado "Caracterización Dimensional y estimación de área efectiva del ensamble cilindro pistón 35 mm PG0806", el cual fue aceptado el 9 de mayo por el SIM para su publicación y difusión.

Los soportes cargados fueron:

1. Development of a fuel consumption measurement methodology for light duty vehicles in Colombia, based on metrology principles
2. Synchronization offset measurements implementation with the legal time of Colombia as a confidence demonstration for national trade
3. Design of a current switching system for high accuracy current sources in AC-DC Transfer applications
4. Dimensional Characterization and Effective Area Estimation of the 35 mm Piston/Cylinder Assembly -PG0806
5. DEVELOPMENT AND IMPLEMENTATION OF A CALIBRATION SYSTEM FOR INFRARED CLINIC EAR THERMOMETERS

Se pudo evidenciar que el artículo científico: "MEDELLING OF THERMAL EFFECTS IN A SLIM TIN FIXED-POINT CELL se encuentra publicado en https://www.metrology-journal.org/articles/ijmqe/full_html/2019/01/ijmqe190031/ijmqe190031.html

Al igual que el artículo: Long-Term Loading Effect on Stability and Spatial" se encontró publicado en la página <https://www.imeko.org/publications/tc10-2020/IMEKO-TC10-2020-018.pdf>

Por lo tanto, no debería registrarse en el resumen ejecutivo que: "Se pagó inscripción de funcionario del laboratorio de Temperatura y Humedad para participación en evento científico "Congreso de la Confederación Internacional de Medición (IMEKO TC10)" que permita presentar artículo científico denominado "Long-Term Loading Effect on Stability and Spatial". **Se espera presentación en el mes de Noviembre**" resaltado fuera de texto.

Condición 4: En verificación del documento SPI detalle de proyecto se observó como meta dos (2) proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología desarrollados

SPI detalle de proyecto

junio,27, 2021 07:32 a.m.

Proyecto: DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL - 2017011000367

OBJETIVO ESPECÍFICO

PRODUCTOS

Documentos de investigación aplicada en metrología

Indicador BIS	% Peso 2020	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta Rezagada 2019	Avance Rezago 2020	Cumplimiento 2020
Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología formulados.	30,00 %	8,0000	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	100,00 %
<p>Observaciones: Se formuló proyecto científico denominado "Mejorar las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del laboratorio de masa en el INM (CMC-L01 de 2019)" con el cual se está participando ante Colciencias por la excepción del IVA, el proyecto mejorara las mediciones que el laboratorio brinda al país</p>								
Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en metrología desarrollados.	40,00 %	10,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	100,00 %
<p>Observaciones: Se desarrolló proyectos de investigación científico denominados "IMPLEMENTACION DE LA ESCALA INTERNACIONAL DE TEMPERATURA DE 1990 - ITS-90", y 2 proyecto científico "Mejorar las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del laboratorio de masa en el Instituto Nacional de Metrología - INM"</p>								

En el resumen ejecutivo a 31 de diciembre de 2021 se indica que:

Se realizó la contratación de equipo "comparador de masa automático electromecánico modelo AX1007CP", para el desarrollo del proyecto científico "Mejorar las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) del laboratorio de masa en el Instituto Nacional de Metrología - INM" del laboratorio de masa el cual obtuvo la excepción del IVA por parte del Ministerio de ciencia y tecnología así como la aceptación de vigencias futuras. El proveedor se encuentra en proceso de perfeccionamiento de contrato e iniciando el proceso de fabricación del equipo.

Se realizó pago anticipado del 50% correspondiente a los equipos sistema de medición y sensores de presión para ejecutar el proyecto de investigación científica "IMPLEMENTACION DE LA ESCALA INTERNACIONAL DE TEMPERATURA DE 1990 - ITS-90", los cuales ya fueron construidos por el proveedor y se encuentran en proceso de importación al INM, se espera que llegue a las instalaciones de INM en el mes de octubre

Lo cual pareciera que no se ha desarrollado completamente el proyecto pues se encuentra en perfeccionamiento el contrato e iniciando el proceso de fabricación del equipo, así como en proceso de importación otro equipo y sin tener certeza si llegó o no ya que se indica "se espera que llegue a las instalaciones de INM en el mes de octubre".

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2 y 3, artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015, documento: SPI detalle de proyecto DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de marzo de 2021, resumen ejecutivo y respuesta OAP.

Causa: Debilidades en la comparación de la información registrada en el SPI por parte de la segunda línea de defensa que tiene como obligación verificar la calidad de la información en el Sistema; debilidades de registro y autocontrol por parte de la primera línea de defensa.

Consecuencias o Efectos: Información sin calidad al ser no veraz y registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos del DNP, y de conocimiento para la ciudadanía. Posible desconfianza de los ciudadanos al no tener claridad en la información.

Recomendaciones: Se recomienda diseñar controles que se orienten a garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, asegurar la confiabilidad de la información y de sus registros y que todas las transacciones se registren con calidad, es decir en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros confiables.

Observación 10: Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL – Laboratorios con capacidades metrológicas apoyadas

Condición: En atención a la obligación establecida en el artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015 que las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período y que las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema SPI.

De igual manera, tal como lo establece la Ley 87 de 1993, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno debe orientarse al logro de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten, como garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación así lograr que todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros.

Para verificar dichos lineamientos se identificó el documento "SPI detalle de proyecto", en el cual se observó como meta cumplida diecisiete (17) laboratorios con capacidades con capacidades metrológicas apoyadas, así:

OBJETIVO ESPECIFICO

Difundir servicios, conocimientos y habilidades en metrología

PRODUCTOS

Servicio de promoción de herramientas metroológicas

Indicador BIS	% Peso 2020	Meta Total 2018-2025	Acumulado 2018-2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta Rezagada 2019	Avance Rezago 2020	Cumplimiento 2020
Laboratorios con capacidades metroológicas apoyadas	100,00 %	32,0000	0,0000	17,0000	17,0000	0,0000	0,0000	100,00 %

Observaciones: Se realizó el fortalecimiento de los (17) laboratorios. Ver detalle en informe ejecutivo.

Cadena de Valor

Esquema Financiero

Metas Ind. Secundarios

Metas de Gestión

Regionalización

Anexos

Beneficiarios

Objetivos específicos

(BIS - Banco de Indicadores Sectoriales)

OBJETIVO: Difundir servicios, conocimientos y habilidades en metrología

PRODUCTO: Servicio de promoción de herramientas metroológicas

Descripción Indicador	Peso	Meta Total 2018 - 2025	Acumulado 2018 - 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta Rezagada 2019	Avance Rezago 2020	Cumplimiento 2020
350210201 Laboratorios con capacidades metroológicas apoyadas Unidad de medida: Número	100%	32,0000	0,0000	17,0000	17,0000	0,0000	0,0000	100,00 %

Tras la solicitud de información: "Laboratorios con capacidades metroológicas apoyadas, indicar el nombre del laboratorio y que capacidades metroológicas fueron apoyadas"

2020: Laboratorios con capacidades metroológicas apoyadas; 17

En informe cargado como soporte de cumplimiento de la actividad, se observaron 17 laboratorios con estado de contratación a 31 de diciembre de 2020, así:

5. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:

No. lista	ID	Nombre del Postulante	Documento de identidad - NIT	Contrato	Estado
1	81742	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES LTDA	800095591-0	890-2020	Legalizado
2	81754	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A E.S.P	820000671	891-2020	Firmado (constituyendo poliza).
3	81899	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CORROSIÓN	800254591	882-2020	Firmado (constituyendo poliza).
4	81817	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542	883-2020	Firmado (constituyendo poliza).
5	81613	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE S.A.	802013459	892-2020	Firmado (constituyendo poliza).

6	81835	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA (OFICIAL)	899999063	PENDIENTE ALCANCE	Alcance
7	81632	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622	884-2020	Firmado (constituyendo poliza)
8	81793	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622	894-2020	Firmado (constituyendo poliza)
9	81815	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	891480035	895-2020	Firmado (constituyendo poliza)
10	81857	CDT MINERAL - CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MINERO ENERGÉTICO SAS	900543165	885-2020	Firmado (constituyendo poliza)
11	81933	INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S.	900588771	896-2020	Legalizado
12	81818	BIOLAB LABORATORIO METROLOGICO SAS	900419208	886-2020	Firmado (constituyendo poliza)
13	81850	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CORROSIÓN	800254591	897-2020	Firmado (constituyendo poliza)
14	81791	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN (OFICIAL)	899999063	887-2020	Alcance
15	81724	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	888-2020	Alcance
16	81888	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	900348900	898-2020	Firmado (constituyendo poliza)
17	81826	PRECISIÓN BIOMÉDICA SAS	900643642	889-2020	Firmado (constituyendo poliza)

De igual manera, en informe de supervisión del convenio especial de cooperación No. 584/002-2020 de fecha de elaboración 15 de febrero de 2021 y con periodo desde el 14 de julio del 2020 hasta el 15 de febrero de 2021, se establece en el numeral seis que:

6. En concordancia con lo anterior, se realizó la contratación con los diecisiete (17) laboratorios y, una vez estos se encontraban legalizados y perfeccionados se realizó el trámite del único desembolso de estos proyectos, por la suma de \$2.970.695.639, en la siguiente tabla se encuentran el listado de los laboratorios con las respectivas fechas de desembolso, así:

E indica las fechas de desembolso de recursos, donde todas son en la vigencia 2021:

#	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA DEL DESEMBOLSO
1	890-2020	INGENIERIA DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES LTDA.	03/02/2021
2	891-2020	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P	27/01/2021
3	882-2020	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CORROSIÓN	27/01/2021
4	883-2020	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	03/02/2021
5	892-2020	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE SA	02/02/2021
6	893-2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA (OFICIAL)	En trámite
7	884-2020	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	27/01/2021
8	894-2020	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	27/01/2021
9	895-2020	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	27/01/2021
10	885-2020	CDT MINERAL - CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MINERO ENERGÉTICO SAS	03/02/2021
11	896-2020	INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S.	03/02/2021
12	886-2020	BIOLAB LABORATORIO METROLOGICO SAS	27/01/2021
13	897-2020	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CORROSIÓN	27/01/2021
14	887-2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLÍN (OFICIAL)	27/01/2021
15	888-2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	En trámite
16	898-2020	SOLUMED INGENIERÍA S.A.S	03/02/2021
17	889-2020	PRECISIÓN BIOMÉDICA SAS	27/01/2021

A la fecha se ha desembolsado a los contratos derivados un valor de \$2.970.695.639, es decir, el 82,7% del recurso comprometido, lo que equivale al 81,6% del valor transferido.

Notas:

1. Este informe se construye con base en la información enviada por MinCiencias a la fecha de su expedición.
2. MinCiencias se encuentra adelantando las gestiones necesarias para realizar el pago a los evaluadores y a los dos desembolsos a los laboratorios beneficiados en el marco de la convocatoria. Lo anterior corresponde al 17,3% de los recursos comprometidos.

8. FIRMAS

SUPERVISOR:

Nombre: Erika Bibiana Pedraza Guevara

Firma  Firmado digitalmente por Erika Bibiana Pedraza Guevara
Fecha: 2021.02.16 17:19:44 -05'00'

No se observa que a 31 de diciembre se presentaran 17 laboratorios con capacidades metrológicas apoyadas, adicionalmente no se identifica el seguimiento a la ejecución de estos recursos y que efectivamente hayan sido destinados para el apoyo de las capacidades

metrológicas, así no son registros con información veraz y exacta a la realidad.

En este orden de ideas, se da como cumplida una meta cuando en realidad no se dio y debió constituirse como meta rezagada ya que no se observan los 17 laboratorios con capacidades metrológicas apoyadas ya que el desembolso en la mayoría de los casos se da en enero de 2021. Se establece como información sin calidad al ser no veraz y exacta con la realidad.

Criterio: Ley 87 de 1993, artículos 1, 2 y 3, artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015, documento: SPI detalle de proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL a 31 de diciembre de 2020, resumen ejecutivo y respuesta OAP.

Causa: Debilidades en la comparación de la información registrada en el SPI por parte de la segunda línea de defensa; debilidades de registro y autocontrol por parte de la primera línea de defensa.

Consecuencias o Efectos: Información sin calidad al ser no veraz y registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos del DNP, al igual que para la ciudadanía. Posible desconfianza de los ciudadanos al no tener claridad en la información.

Recomendaciones: Se recomienda diseñar controles que se orienten a garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros y que todas las transacciones se registren con calidad en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros confiables y se brinde a la ciudadanía información real.

Observación 11: Plan Anual de Adquisiciones – diseño y ejecución del producto

Condición: En el plan de acción de la vigencia 2021 se identificó como actividad para el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios:

Presentación del Plan de Acción 2021

PLANEACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL										
No. ÍTCM	ACTIVIDAD	PRODUCTO / ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN							
133	Realizar seguimiento al avance del cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Reporte mensual del seguimiento	1	1	1	1	1	1	1	1

De los soportes evaluados en la carpeta de planes institucionales se pudo observar:

133. 1 Seguimiento P.A.A OAP	2021-02-10 14:22
133. 1 Seguimiento P.A.A SG	2021-02-10 14:23
133. 1 Seguimiento P.A.A SIST	2021-02-10 14:20
133. 1 Seguimiento P.A.A SMF	2021-02-10 14:21
133. 1 Seguimiento P.A.A SMQB	2021-02-10 14:24
133. 2 Seguimiento P.A.A 2021- Febrero 2021 G.S.A.	2021-03-04 17:46
133. 2 Seguimiento P.A.A. 2021- Febrero 2021 S.G	2021-03-04 17:46
133. 2 Seguimiento P.A.A. 2021 Febrero 2021_FÍSICA	2021-03-04 17:44
133. 2 Seguimiento P.A.A. 2021 Febrero 2021_QUÍMICA	2021-03-04 17:45
133. 2 Seguimiento P.A.A. 2021- Febrero 2021 S.S.M	2021-03-04 17:47
133. 3 Seguimiento P.A.A 2021- Marzo 2021 SMQB	2021-04-12 7:49
133. 3 Seguimiento P.A.A 2021- Marzo 2021- SST	2021-04-12 7:50
133. 3 Seguimiento P.A.A 2021- Marzo 2021_SMF	2021-04-12 7:50
133. 3 Seguimiento P.A.A. 2021- Marzo 2021 S.G.	2021-04-12 7:51
133. 3 Seguimiento P.A.A. 2021- Marzo 2021_LUIS FDO	2021-04-12 8:08

Se observan 5 documentos para cada uno de los meses. En evaluación de su contenido se identificó correos electrónicos donde se comunica a cada una de las áreas los incumplidos en el mes y los compromisos establecidos para el mes siguiente. Si bien se establece este seguimiento, falta aún fortalecerlo en el sentido de identificar que pasa si se siguen incumpliendo actividades planeadas no solo en el mes inmediatamente anterior sino en muchos meses atrás.

De igual manera, se establece un reporte por mes y no cinco correos electrónicos. La RAE define reporte como:

reporte

De reportar.

1. m. Noticia, informe.

La acción de enviar correos electrónicos de seguimiento contribuye al mejoramiento del proceso; sin embargo el reporte debe contribuir a la efectividad de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Criterio: Ley 87 de 1993 artículo 2 y 3. Plan de acción actividad 133.

Causa: Debilidades de seguimiento tanto de la primera como segunda línea.

Consecuencias o Efectos: Acciones sin impacto e inefectivas.

Recomendaciones: Se recomienda diseñar controles que se orienten a garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Observación 12: Soporte de pago: informe de supervisión – contrato 162

Condición: El contrato 162 de 2020 establece en la cláusula 1:

<p>CLÁUSULA 1. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Instituto Nacional de Metrología pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$72.930.360) previa presentación de la factura, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por el INM, la certificación de ingreso a almacén y la certificación de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la disponibilidad del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) asignado a la entidad, y con cargo al Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2020.</p> <p>El CONTRATISTA deberá tener presente que las facturas no podrán superar el presupuesto asignado al contrato.</p> <p>El INM no reconocerá pagos sobre prestación de entrega de bienes que no hubieren sido previamente autorizados por escrito por el Ordenador del Gasto del INM.</p> <p>En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, solo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados o los bienes efectivamente entregados.</p> <p>El valor del presente contrato, se pagará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Numero de CDP</th> <th style="width: 40%;">Rubro</th> <th style="width: 30%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23220</td> <td>C-3502-0200-7-0-3502101-02</td> <td style="text-align: right;">\$72.930.360</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$72.930.360</td> </tr> </tbody> </table>	Numero de CDP	Rubro	VALOR	23220	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$72.930.360	TOTAL		\$72.930.360
Numero de CDP	Rubro	VALOR								
23220	C-3502-0200-7-0-3502101-02	\$72.930.360								
TOTAL		\$72.930.360								

En verificación realizada a los soportes de pagos que reposan en el SECOP II, se observó para el pago del contrato 162 de 2020, el informe de supervisión indica que aprueba el pago de **\$2.400.000**, así:

FECHA:	2020-11-09
OBJETO:	Adquirir equipos medidores de condiciones ambientales para equipar, actualizar e implementar laboratorios en metrología física.
CONTRATISTA:	FERRONEUMÁTICA LTDA.
FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	2020-12-20
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$72.930.360

1. EJECUCION DEL CONTRATO:

El presente contrato se celebra de acuerdo con las normas que rigen la contratación pública, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

Actividades Realizadas: Se realiza la revisión del informe de actividades presentado por parte de la empresa contratista y, se encuentra que se desarrollaron las actividades descritas en el mismo en debida forma, dando cumplimiento a los objetivos planteados durante el periodo comprendido del 2020-10-21 al 2020-11-09 del año 2020.

A la fecha se ha ejecutado el 100% del 100% del objeto contractual.

Así mismo se ha dado cumplimiento a las obligaciones Generales, Ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Deberes descritos en el contrato.

Se realizó la verificación de certificaciones y afiliaciones de encontrarse al día, de salud y parafiscales del contratista.

2. INFORMACION FINANCIERA:

Se aprueba por parte del supervisor la realización del pago número 01 dentro del contrato, por valor de \$2.400.000, con cargo al RP número 37420

A la fecha se ha ejecutado el 100% del presupuesto contractual.

3. OBSERVACIONES:

- A la fecha no se ha realizado afectación a las pólizas/garantías

4. COMPROMISOS/SEGUIMIENTO:

La obligación del pago fue por \$72.930.360, que no es el valor autorizado por el Supervisor:

		Obligación Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MImpedraz	LYDA MARCELA PEDRAZA VEGA
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	35-05-00	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -
				Fecha y Hora Sistema:	2021-03-09-4:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION										
Numero:	342220	Fecha Registro:	2020-11-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	Nro. Compromiso:				37420
Vigencia Presupuestal	Activa	Estado:	Con Orden de Pago	Ministerio	No	Tipo de DIP:				
Valor Inicial:	\$72.930.360,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	72.930.360,00	Saldo x Ordenar:				0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Recurso Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:				0,00
Valor Deducciones:	1.746.651,00	Valor Neto:		Valor IVA:	11.644.343,00	Nro. Cdp:				23220
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:				7519
Identificación:	80007671	Razon Social:	FERRONEUMÁTICA LTDA.	TERCERO		Medio de Pago:				Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA										
Numero:	80702675080	Banco:	BIANCOLOMBIA S.A.	CUENTA X PAGAR		Caja MENDR	Comenta:			Activa
Numero:	136520	Tipo:	Compra de Activos y pasivos (Características)	Identificación:		Fecha de Registro:				
DOCUMENTO SUPORTE										
Numero:		No. 162-2020 FACI-FE5070	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2020-11-26				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	1-3902-6505-7-3-3302-01-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE	Nación	11	CSF	05-NINGUNO					
Total:							72.930.360,00	0,00	72.930.360,00	0,00

Objeto: Adquirir equipos medidores de condiciones ambientales para equipar, actualizar e implementar laboratorios en metrología física - UNICO PAGO										
PLAN DE PAGOS										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR				
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM		3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF		2020-11-26	Ordenada Pago	\$2.400.000,00				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL										
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR				
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA - INM	NT 800197268	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	11.644.343,00	15,000 %	1.746.651,00	0,00				

Estado Enviado por proveedor

Fecha de recepción original 18/11/2020 5:30 PM  *

Fecha estimada de pago 

Valor a pagar 72.930.360 COP

Compromiso presupuestal Seleccione 

Plan de recepción Seleccione 

Aprobar Rechazar

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CIA 066-2020 FerroNeumatica Almacén.pdf	CIA 066-2020 FerroNeumatica Almacén.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> A-01-F-007 Certificacion_pago_Contratos 162.pdf	A-01-F-007 Certificacion_pago_Contratos 162.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Informe Supervision (01) contrato 162 2020.pdf	Informe Supervision (01) contrato 162 2020.pdf	Descargar	Detalle

[Borrar](#) [Anexar](#)

Criterio: Cláusula 1 del contrato 162 de 2020, Obligación presupuestal 340220, informe de supervisión que reposa en SECOP II. Ley 87 de 1993, artículo 2.

Causa: debilidades de controles al momento de la verificación de los soportes de pago. Alto volumen de trabajo al finalizar la vigencia fiscal.

Consecuencias o Efectos: Soportes no válidos para la ejecución de pagos.

Recomendaciones: Diseñar y ejecutar controles que garantice: la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades, la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, el aseguramiento en la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Observación 13: Modificaciones de reservas presupuestales

Condición: El Decreto 111 de 1996 establece en el artículo 14 el principio de anualidad presupuestal que establece: "El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".

Al igual establece en el artículo 89 que *"Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. **Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen**".* (Resaltado fuera de texto)

Se observó modificación en tiempo de las siguientes reservas presupuestales dentro de la muestra evaluada, modificándose el compromiso que le dio origen:

Compromiso	Razón social	Contrato	Modificación	Modificación
35620	Equipos y Controles industriales s.a	Contrato de compraventa y suministros 147-2020	- reserva presupuestal: generar la respectiva reserva presupuestal por diecisiete millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos mcte(\$17'354.746), para pago en la vigencia 2021, en el certificado de disponibilidad presupuestal no. 12620 y registro presupuestal 35620 del 31 de agosto de 2020. Cláusula segunda - plazo de ejecución: prorrogar el plazo de ejecución del contrato en cuarenta y dos (42) días, hasta el 10 de febrero de 2021 .	Cláusula primera:- plazo de ejecución: prorrogar el plazo de ejecución del contrato en doce (12) días, hasta el 22 de febrero de 2021
27020	Digitron ltda	Contrato de compraventa y suministros 127 de 2020 - secop 1643713	Cláusula primera- reserva presupuestal: generar la respectiva reserva presupuestal por ciento veintiocho millones doscientos UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS con cuarenta centavos (\$ 128.201.698.40) Cláusula segunda<. El plazo de ejecución del contrato es cuatro (4) meses, hasta el 30 de abril de 2021 .	Plazo de ejecución: prorrogar el plazo de ejecución del contrato en cuatro (4) meses, hasta el 31 de agosto de 2021

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89.

Causa: Debilidades del principio de planeación contractual.

Consecuencias o Efectos: Afectación del Plan Anualizado de Caja. Afectación para el feneamiento de la cuenta.

Recomendaciones: Diseñar y ejecutar controles que garanticen la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades que cumplan con la normatividad vigente.

Observación 14: Carné institucional

Condición: El Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.5.8.4. establece que “dentro de los ocho (8) días siguientes al de la posesión, deberá entregarse al empleado el documento que lo acredite como empleado de la entidad.

El documento a que se refiere el presente artículo es devolutivo; en consecuencia, deberá ser entregado a la unidad de personal al retiro del servicio. Todo cambio de empleo deberá registrarse en el citado documento.

En caso de pérdida, el empleado está obligado a dar aviso inmediato a la unidad de personal o a quien corresponde expedirlo.

La omisión del cumplimiento de esta obligación será sancionada disciplinariamente”.

En verificación de los expedientes escaneados de historia laboral de la funcionaria Daniela Solano Restrepo y del exfuncionario Andrés Mauricio Rincón se identificó:

1. El 31 de diciembre de 2020 se posesionó la funcionaria Daniela Solano y no reposa soporte de la entrega del carné institucional en el expediente dentro de los ocho días siguientes a la posesión.
2. No se observa soporte de la entrega del carné por retiro del servicio de Andrés Mauricio Rincón en su expediente laboral.

Se verificó que se entregó el carné y se encuentra en custodia de gestión de Talento Humano.

Criterio: Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.8.4.

Causa: Debilidades de control de soportes que deben reposar en los expedientes de historia laboral. No entrega de carné tanto al ingreso como al retiro del servicio.

Consecuencias o Efectos: Hallazgos de gestión documental, imposibilidad del funcionario para acreditarse como servidor de la entidad y un posible mal uso del carné al estar en posesión de una persona que ya no es servidor de la entidad de manera inmediata a su retiro.

Recomendaciones: Diseñar y ejecutar controles que garanticen la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades que cumplan con la normatividad vigente respecto a la entrega del carné al ingreso y retiro de la entidad.

Observación 15: Actas de entrega puesto de trabajo

Condición: A través de la comunicación 20- 4918 del 09 de diciembre de 2020 se indicó al ex funcionario Andrés Mauricio Rincón que:

Por lo anterior y con el fin de poder dar trámite a la liquidación de las prestaciones sociales, deberá hacer entrega al Grupo de Gestión de Talento Humano dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de renuncia, los documentos relacionados a continuación:

- Formato A-04-F-026 Entrevista de Retiro.
- Copia del paz y salvo de la entrega de los elementos devolutivos registrados en el inventario.
- Carné de identificación como servidor público de esta Institución, Formato A-04-F-015 Acta de entrega de puesto de trabajo, Formato A-04-F-014 Verificación Entregables (este formato será certificado con correos electrónicos debido a la situación que se esta presentando).
- Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Retiro descargado de SIGEP(Vigencia 2020).
- Evaluación de desempeño y seguimiento al plan de mejoramiento individual vigencia 2020 (firmadas)

Que a fecha de revisión del expediente escaneado (2021-05- 31) no reposan dichos formatos, aunque aparece soporte de un correo electrónico que pareciera adjuntara dichos documentos.

En la solicitud de de información realizada al proceso auditado se observó un informe de entrega de puesto de trabajo profesional especializado grado 13:



y a lo cual se manifiesta:

- Informe de entrega del cargo de Andrés Mauricio Rincón
De acuerdo con el procedimiento A-04-P-006, el funcionario Andrés Mauricio Rincón debió cumplir con los documentos como se evidencia en la siguiente imagen. Sin embargo, a la fecha la OAP sólo recibió un informe de entrega (se anexa en la carpeta respectiva), sin ser recibido a satisfacción, lo cual fue notificado al área de Talento Humano.

En este orden de ideas, a la fecha no reposan los documentos que avalan la entrega del cargo del exfuncionario.

Criterio: Procedimiento A-04-P006. Expediente escaneado del exfuncionario. Comunicación de Gestión de Talento Humano. informe de entrega de puesto de trabajo profesional especializado grado 13.

Causa: Posible omisión de lo establecido en el Procedimiento A-04-P006 y en el comunicado 20- 4918 del 09 de diciembre de 2020.

Consecuencias o Efectos: Posible afectación de la gestión del proceso y de la administración de la entidad.

Recomendaciones: Diseñar y ejecutar controles para mitigar los impactos de cuando un funcionario en el retiro del cargo no entrega los documentos requeridos. Se sugiere adoptar controles que garanticen y establezcan los mecanismos de satisfacción de los contenidos de las actas de entrega de los diferentes funcionarios y sus repercusiones disciplinariamente.

Observación 16: Materialización de riesgos

Condición: El proceso tiene identificados dos riesgos, así:

Riesgo E01-001: Inadecuada formulación, registro, programación, administración y seguimiento de los Proyectos de Inversión Públicos

Código	Riesgo	Descripción	Proceso	Riesgo Inherente	Tratamiento del Riesgo
E01-R01	Inadecuada formulación, registro, programación, administración y seguimiento de los Proyectos de Inversión Públicos	Los Proyectos de Inversión Públicos se formulan para dar cumplimiento a las necesidades o metas estratégicas de la entidad, de ser inadecuada en cualquiera de sus fases, la entidad puede incurrir en faltas administrativas que repercuten en investigaciones disciplinarias, fiscales y hasta penales, respectivamente toda vez que involucra presupuesto del erario público.	(E-01) Direcccionamiento Estratégico y Planeación		Reducir

Este riesgo no contempla la evaluación de los proyectos que hace parte del objetivo del proceso. En desarrollo de la auditoría se observó la materialización del riesgo en el seguimiento y evaluación de la calidad de la información que se da a conocer en el SPI.

Riesgo E01-002: Incumplimiento a las actividades programadas en Plan de Acción Anual

Código	Riesgo	Descripción	Proceso	Riesgo Inhere	Tratamiento del Riesgo	Control
E01-F02	Incumplimiento a las actividades programadas en Plan de Acción Anual	El Plan de Acción es la herramienta que permite darle seguimiento a las metas estratégicas de la entidad, por lo que el incumplimiento de las actividades programadas puede llegar a afectar el logro de los objetivos estratégicos del INM.	(E-01) Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Alto	Reducir	Control: Reportar y evaluar de las actividades mensuales programadas. Propósito: ¿Cómo?: Periodicidad: Responsable: El profesional de la OAP Desviaciones/Observaciones: Evidencia: E-01F-010 Documentado:
E01-F02	Incumplimiento a las actividades programadas en Plan de Acción Anual	El Plan de Acción es la herramienta que permite darle seguimiento a las metas estratégicas de la entidad, por lo que el incumplimiento de las actividades programadas puede llegar a afectar el logro de los objetivos estratégicos del INM.	(E-01) Direcciónamiento Estratégico y Planeación		Reducir	Control: Reporte y seguimiento trimestral al CIGD. Actas CIGD Propósito: ¿Cómo?: Periodicidad: Responsable: Desviaciones/Observaciones: Evidencia: Documentado:

No tiene diseñado controles. Se materializó en el primer trimestre del 2021 a modo de ejemplo:

123	Desarrollar jornada de sensibilización en temas asociados al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Presentación y listado de asistencia a la jornada de sensibilización del PAAC	INCUMPLIDA	Oficina Asesora de Planeación
129	Realizar seguimiento al Plan Anual de Mantenimientos	Informe con porcentaje de cumplimiento de acuerdo con la meta programada en el plan	INCUMPLIDA	Secretaría General
137	Realizar seguimiento a la respuesta a PQRSD de la entidad	Informe de PQRSD	INCUMPLIDA	Secretaría General

En el informe de seguimiento al Plan de Acción se establece:

En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a las áreas el reporte de cumplimiento a corte 31 de marzo, donde se evidencia el siguiente reporte de ejecución al Plan de Acción 2021:

- 129 actividades en proceso
- 6 actividades incumplidas.
- 5 actividades finalizadas

Criterio: Archivo denominado

Matriz Riesgos 2020 Consolidado 2021-01-29 (Q4)

Causa: Debilidades en el diseño y ejecución de controles.

Consecuencias o Efectos: Materialización de riesgos.

Recomendaciones: Diseñar y ejecutar controles que cumplan los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CONCLUSIONES



**INFORME DE AUDITORÍA DE CONTROL
INTERNO**

Código: C1-01-F-03

Versión: 03

Página 56 de 56

Se concluye que en desarrollo del presente proceso auditor se observaron debilidades en el diseño y ejecución de los controles que afectan el seguimiento y la evaluación continua de los planes, programas y proyectos acorde a las metas establecidas, los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional y los documentos asociados al SIG del INM para definir el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de las políticas públicas.

De igual manera, se observó en términos generales un alto volumen de trabajo y que la planta de personal de la Oficina Asesora de Planeación no se encontraba totalmente nombrada lo cual puede generar debilidades en los seguimientos y evaluaciones realizadas.

APROBADO POR:	ELABORADO POR:
Firma	Firma
Sandra Lucía López Pedreros Jefe de Control Interno	Sandra Lucía López Pedreros Jefe de Control Interno